

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 06/10, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 27 DE MAYO DE 2.010.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19'00 horas del jueves, día 27 de mayo de 2.010, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 24 de mayo actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

TENIENTES DE ALCALDE:

Don José Luis del Río Cabrera (IU-LV-CA). 1º Tte. Alcalde.

Doña Dolores Rodríguez Maqueda (IU-LV-CA). 2º Tte. Alcalde.

Don José Holgado Ramírez (IU-LV-CA). 3º Tte. Alcalde.

CONCEJALES:

Don Francisco Párraga Rodríguez (PSOE).

Don Francisco Menacho Villalba (PSOE).

Doña Rosario Serrano Benítez (PSOE).

Don Juan Manuel Pérez Lovillo (PSOE).

Doña Antonia Curquejo Ortega (PSOE).

Don Francisco Palma Torrejón (PSOE).

Don Juan Jiménez Gerena (PP).

Don José Antonio Camarena Vílchez (PP).

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

AUSENTES:

Doña María José Gerena Fuentes (PP). Por asuntos personales.

La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

I. ASUNTOS DE OFICIO.-

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores: número 04/10, ordinaria de 25 de marzo de 2010 y número 05/10, extraordinaria de 18 de mayo de 2010.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tenía que hacer alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, número 04/10, ordinaria de 25 de marzo de 2010 y número 05/10, extraordinaria de 18 de mayo de 2010, que habían sido remitidas previamente a la convocatoria de este Pleno.

El Sr. Menacho Villalba comenta que el acta del Pleno Ordinario de 25 de

marzo, en su primer ruego quiere decir Zaframagón donde dice Líjar.

Sometido el borrador a votación ordinaria obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo, con la observación anteriormente citada.

PUNTO 2.- Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, dictados durante los meses de marzo y abril de 2.010.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente resumen:

PLENO ORDINARIO DE 27 DE MAYO DE 2.010.

**DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.
MARZO Y ABRIL DE 2.010.**

MES DE MARZO 2.010:

- Total de decretos: 139.
- 68 Asuntos Económicos.
- 29 Personal.
- 30 Padrón de Habitantes.
- 6 Convocatorias.
- 2 Urbanismo.
- 2 Varios:
 - 1 Ampliando horario de cierre de los establecimientos.
 - 1 Imponiendo sanción administrativa.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 24 de mayo de 2.010 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía telemática los días 11, 19 y 31 de marzo y 8 de abril de 2010.

MES DE ABRIL 2.010:

- Total de decretos: 142.
- 54 Asuntos Económicos.
- 50 Personal.
- 25 Padrón de Habitantes.
- 6 Convocatorias.
- 3 Urbanismo.
- 4 Varios:
 - 1 Informando favorablemente sobre la carrera popular Olvera-Pruna.
 - 1 Autorizando matrimonio civil.
 - 1 Delegando firma.
 - 1 Impulsando el servicio de comedor escolar.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 24 de mayo de 2.010 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía

telemática los días 23 de abril y 3 y 19 de mayo de 2010.

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si alguien tiene que hacer alguna observación.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 3.- Informe de la Alcaldía sobre gestiones de interés llevadas a cabo durante los meses de marzo y abril de 2010.

MARZO:

Día 3: En Cádiz, reunión con ministerio innovación implantación TDT.

Día 4: En Olvera, reunión del Equipo técnico absentismo.

Día 10: En Cádiz reunión con Secretaria andaluza mujer. En Olvera reunión con promotores de la UE-20.

Día 11: En Olvera, reunión de la comisión de absentismo.

Día 23: Gestiones varias con empresa Dolmen.

Día 25: Reunión con técnicos del CADE.

Día 26: En Cádiz, reunión en Delegación de Empleo. Reunión en Diputación con Servicios sociales.

ABRIL:

Día 5: En Villamartín, Junta de la Mancomunidad. En Olvera, reunión con la Asociación Olvera a caballo.

Día 9 : Reunión con técnicos empresa SODINUR.

Día 15: En Cádiz, firma de convenio solidaridad en Diputación de Cádiz. Reunión con ÉPICAS, proyecto MOAD.

Día 16: Visita a los carriles Colada de Morón, Retamoso, Parrilla.

Día 19 :En Cádiz, reunión de la comisión de seguimiento de la travesía. Reunión en Delegación de empleo.

Día 22: Reunión con representante provincial de CC.OO.

Día 29: En Cádiz, gestiones varias en Jefatura provincial de Tráfico. Reunión en Diputación, área de medio ambiente.

No habiendo intervenciones, el Ayuntamiento se da por enterado de las gestiones más significativas llevadas a cabo por la Alcaldía.

PUNTO 4.- Informe de la Intervención sobre la ejecución del Presupuesto General.

“INFORME DE INTERVENCIÓN:

INFORMACIÓN PERIÓDICA PARA EL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Pleno ordinario: 27 de mayo de 2.010.

Obtención de datos a 25 de mayo de 2.010.

El presente informe se emite en virtud de lo dispuesto en el artículo 207 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, según el cual “la Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca.” Dicha información se desarrolla en la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden Ministerial EHA/4041/2004, de 23 de noviembre (Reglas 105 y 106).

Información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos corriente.

Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos realizados
5.719.157,42	2.773.600,77	8.492.758,19	4.610.312,72	2.231.591,02	1.665.668,68

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las partidas presupuestarias.

Los gastos comprometidos representan un 53,107% sobre los créditos definitivos. Las obligaciones reconocidas suponen un 26,276% de los créditos definitivos. Se ha realizado el pago del 74,640% de las obligaciones reconocidas.

Información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos corriente.

Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones totales	Derechos reconocidos netos	Recaudación líquida
6.070.149,19	2.773.600,77	8.843.749,96	2.692.953,38	1.445.996,41

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las aplicaciones presupuestarias.

Los derechos reconocidos netos representan un 30,450% sobre las previsiones totales. Se ha recaudado el 53,695% de los derechos reconocidos netos.

Información sobre los movimientos y la situación de la Tesorería

Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
1.380.018,71	4.326.609,86	4.184.318,87	1.522.309,70

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de los Ordinales de Tesorería.”

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene alguna pregunta que hacer.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 5.- Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha veintiuno de mayo

de 2.010 sobre delegación de competencias de la segunda Teniente de Alcalde.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente Decreto:

“DECRETO DE ALCALDÍA: *Dado en Olvera, a 21 de mayo de 2010.*

Visto el Decreto de fecha 30 de noviembre de 2009, mediante el que se procedía, debido a la baja por maternidad de la segunda Tte. De Alcalde, a la reestructuración de las delegaciones de competencias de Alcaldía, que en su día se otorgaron, mediante Decreto de fecha 28 de junio de 2007.

Vista la reincorporación a sus labores como miembro del Equipo de Gobierno de la citada Tte. De Alcalde, y la necesidad de proceder a una nueva reestructuración de las competencias de los diferentes miembros del Equipo de Gobierno, para darle una continuidad de gestión a algunas de las Áreas asumidas por esta Alcaldía durante la baja de maternidad de la citada Tte. De Alcalde.

Visto lo prevenido 114.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, vengo en RESOLVER:

Primero.- *Revocar las competencias que fueron delegadas a la segunda Tte. De Alcalde, en materia de Urbanismo y Medio Ambiente. Por tanto, modificar, en lo relativo a las competencias delegadas en la segunda Tte. De Alcalde, el Decreto de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2007, en su apartado tercero, quedando el mismo como sigue:*

*Concejala Sra. Dña. Dolores Rodríguez Maqueda, segunda Tte. de Alcalde.
Área: Cultura, Educación, Festejos y Participación Ciudadana.*

Segundo.- *De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la revocación de competencia y modificación de delegaciones tendrán efecto desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Decreto a la Concejala afectada.*

Tercero.- *Notificar esta resolución a la Concejala afectada, entendiéndose aceptadas la modificación de la delegación y la revocación de competencias delegadas de forma tácita, si dentro del plazo de los tres días siguientes no se manifiesta nada en contra.*

Cuarto.- *Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que tenga lugar, y publicar su texto en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 y 44.2 del texto legal antes citado.*

Quinto.- *Quedan derogados los Decretos y Resoluciones que se opongan al contenido del presente Decreto.*

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha arriba indicados, todo lo cual, como Secretaria General, CERTIFICO;”

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene alguna pregunta que hacer.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

II. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.-

C.I.P. CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA

PUNTO 6.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la concesión demanial de vía pública para la explotación de tres quioscos.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Visto el expediente instruido para la licitación en pública concurrencia de concesiones demaniales para la explotación de cuatro quioscos sitios en la vía pública.

Vista la Memoria de Alcaldía de fecha 6 de abril de 2010.

Visto el informe conjunto de Secretaría General e Intervención, de fecha 7 de abril de 2010.

De conformidad con lo prevenido en los arts. 31 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, 54 y 58.2 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento, si procede, la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar el uso anormal del dominio público que se deriva de la presente concesión demanial, en todo caso, compatible con la afección principal del mismo.*

Segundo.- *Proceder a la apertura de un trámite de información pública por un plazo de 20 días, disponiendo la publicación de un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de la Corporación, en relación a la intención de la Corporación de proceder a conceder el dominio público en cuestión.*

Tercero.- *Los actuales propietarios de las estructuras de los quioscos prefabricados serán notificados individualmente, para que procedan, en el plazo de 20 días anteriormente indicado, a retirar las estructuras. En caso contrario, serán retiradas por el Ayuntamiento y depositadas en una nave de titularidad municipal, a la espera de su retirada por su propietario.*

Cuarto.- *En caso de que no se presente alegación o reclamación alguna, una vez transcurrido el citado plazo, se entenderá aprobado el expediente de contratación e iniciado el procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.*

En Olvera, a 20 de mayo de 2010.”

El Sr. Presidente presenta la propuesta diciendo que este pliego ha sido objeto de un estudio detenido y consenso en la comisión correspondiente, agradeciendo la colaboración y buena disposición de los grupos políticos, con sus sugerencias y aportaciones. Explica que se trata de la concesión demanial de la vía pública para tres quioscos, situados en Avda Julián Besteiro, Jardines de la Victoria y Avda Manuel de Falla.

Comenta que en la adjudicación se tienen en cuenta criterios sociales como renta, situación familiar o las distintas situaciones de incapacidad, amén de otros criterios como el empadronamiento en el municipio. Aclara que la duración de la concesión es de 15 años, regulándose en el pliego otros muchos aspectos.

Finalmente dice que, como se acordó, se publicará un bando dando publicidad suficiente para que todas las personas interesadas puedan concurrir al procedimiento de adjudicación.

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir algún grupo político.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que están a favor de esta concesión y creen que puede dar solución económica a las familias que trabajen en estos quioscos.

El Sr. Párraga Rodríguez comenta que van a votar a favor puesto que han tratado este tema en dos Comisiones y se han acordado las mejores condiciones para que esto se pueda hacer publico.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 7.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a aprobación de expediente e inicio de procedimiento de adjudicación del contrato administrativo especial denominado “Bar Cafetería en las instalaciones de la Piscina Municipal”.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación del contrato administrativo especial denominado “Bar-cafetería en las instalaciones de la Piscina Municipal”, tramitación ordinaria, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

De conformidad con lo prevenido en el art. 94 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se somete al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar el expediente de contratación instruido para la adjudicación del contrato administrativo especial denominado “Bar-cafetería en las instalaciones de la Piscina Municipal”, ordenando el inicio del procedimiento de adjudicación,*

negociado sin publicidad, tramitación ordinaria.

Segundo.- *Proceder a la invitación de las empresas que sean determinadas por los Sres. Portavoces de los diferentes Grupos Políticos que integran esta Corporación, otorgando a los licitadores un plazo de quince días naturales, desde la recepción de la notificación, para presentar sus ofertas.*

En Olvera, a 20 de mayo de 2010.”

El Sr. Presidente presenta la propuesta diciendo que este es otro pliego que se propone en este pleno una vez estudiado en Comisión, y en este caso se refiere a las instalaciones de la Piscina Municipal. Explica que los criterios de adjudicación son idénticos a los tenidos en cuenta en su día en el pliego del resto de bares, aprobados en el anterior Pleno.

Finalmente dice que la duración de la concesión es de ocho años y se incluye, tras debatirlo en comisión, la posibilidad de una prórroga de cinco años, con el visto bueno del órgano de contratación.

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir algún grupo político.

El Sr. Párraga Rodríguez comenta que al igual que en el punto anterior este se ha tratado en Comisiones y se ha trabajado lo máximo posible para que la adjudicación y funcionamiento de este bar sea la mejor posible.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 8.- Aprobar dictamen, si procede, sobre propuesta del PP contra la subida del IVA.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“MOCIÓN EN CONTRA DE LA SUBIDA DEL IVA

En el año 2009 las cuentas públicas han registrado el mayor deterioro de su historia. Las importantes desviaciones en la estimación de los ingresos y los gastos para 2009 ponen de manifiesto que el Estado ha perdido el control de la situación económica y de las finanzas públicas.

El Gobierno, lejos de abordar la corrección de esta situación de graves desajuste de nuestras cuentas públicas mediante un proceso de consolidación fiscal centrado en el control del gasto público y medidas de austeridad en la actuación de todas las Administraciones Públicas, presentó unos Presupuestos Generales del Estado para 2010 que , no sólo contemplan un aumento del 17% del gasto no financiero del Estado con respecto a los PGE 2009, sino que introducen la mayor subida de impuestos de la democracia, haciendo recaer íntegramente la paulatina corrección del déficit público en un hipotético aumento de los ingresos consecuencia de la subida de impuestos aprobada para 2010.

Tanto la evidencia empírica como numerosos estudios ponen de manifiesto que la subida de los impuestos al consumo en una situación de crisis económica como la que reflejan los propios presupuestos del Estado, es una medida desaconsejable ya que, por sus efectos negativos sobre el consumo y por lo tanto la inversión y el empleo, perjudicará la recuperación económica sin tener apenas impacto en la recaudación.

Así, entre otros Organismos, la OCDE avisaba de los efectos negativos que tendrá para nuestra economía la subida del IVA, y recomendó al Gobierno, en su informe semestral de Perspectivas publicado en noviembre de 2009, que aplazara la subida del IVA a 2011 “a fin de que la economía se recupere de manera más sólida”.

Además de la repercusión negativa que esta subida tendrá sobre productos y servicios como ropa, calzado, electrodomésticos, recibo de la luz, factura del teléfono, coches, vivienda, alimentación, hostelería, restaurantes, transporte terrestre..., los Ayuntamientos y las CCAA verán drásticamente disminuida su capacidad para contratar obras y servicios que prestan a los ciudadanos, y ello sin contar además el perjuicio que la subida del IVA acarrearán también a los proyectos contratados al amparo del actual Fondo Estatal de Empleo y Sostenimiento Local. A este recorte habrá que sumar los 3.000 millones de euros menos que los Entes Locales dejan de recibir por transferencias del Estado para este año. Con estos datos, las perspectivas económicas de los gobiernos locales y los instrumentos para hacer frente a la grave situación financiera no habrán hecho sino empeorar, lo que vislumbra un panorama verdaderamente desolador para el segundo semestre de este año.

Pero, con todo, los grandes perjudicados van a ser los propios ciudadanos castigados doblemente, en su dificultad para acceder a bienes de consumo básicos y en la calidad de prestación de los servicios que reciben de su Ayuntamiento.

Por todo ello, el Grupo municipal/provincial/insular popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Instar al Gobierno de la Nación a dejar sin efecto la subida de tipos impositivos del IVA prevista para julio de 2010.*

SEGUNDO.- *Instar al Gobierno a la inmediata negociación con los partidos políticos y asociaciones más representativas del ámbito local, de la reforma conjunta del sistema de financiación y del gobierno local, que dote a los Entes Locales de un marco institucional, competencial y financiero adecuado para hacer frente a la difícil situación actual.*

TERCERO.- *Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Economía, al Vicepresidente Tercero y Ministro de Política Territorial, y a los Portavoces Parlamentarios de las Cortes.*

En Olvera, a 20 de mayo de 2010.”

El Sr. Jiménez Gerena Presenta la propuesta dando lectura a la misma.

El Sr. Presidente interviene en nombre de IU-LV-CA diciendo que al reflexionar

un poco sobre esta propuesta ve que mezclan dos aspectos. Comenta que no sólo se habla sobre la modificación del IVA sino que también se hace referencia a la autonomía de las entidades locales y otras cuestiones financieras.

Continúa diciendo que se centrará en el debate de la subida del IVA. Explica que en el Congreso de los Diputados, IU votó en contra de la subida del IVA sin dejar de señalar que se son hechos consumados los que aquí se discuten, independientemente que desde este Pleno o desde otros ayuntamientos se pueda mostrar su disconformidad.

Comenta que a pesar de que IU coincide en el rechazo de esta medida con el PP, tiene que decir que la diferencia en los planteamientos fiscales de IU y PP son abismales y quizás el planteamiento de IU se encuentra más cercano al del PSOE. Comenta que tampoco les gusta la utilización que el PP hace sobre los impuestos, ya que busca un desgaste del ejecutivo socialista al traer a los ayuntamientos propuestas como estas.

Por ello dice que aunque votarán a favor de esta propuesta, por coherencia con la postura de su partido y por su propia convicción, quieren dejar claro en este debate la postura de IU en todos los temas relacionados con la fiscalidad y los impuestos. Explica que para ellos es algo evidente, aunque muchos partidos lo digan y después no lo apliquen, deben pagar más los que más tienen. Dice que hasta la fecha es un concepto que no entra en los planes del Presidente Zapatero y de su política fiscal. En el tema del IVA saben que el aumento afecta igualmente a todos los ciudadanos independientemente de su renta.

Continúa diciendo que la política fiscal del Presidente Zapatero les supone un claro fraude a los principios tradicionales de la izquierda programática en materia fiscal, recordando que rechazaron el ofrecimiento de pactar con IU los Presupuestos Generales del Estado y que la cuestión que IU ponía en la balanza era el aumento de la progresividad fiscal, entre otras, pero Zapatero prefirió plantear su acuerdo con los partidos nacionalistas.

Volviendo al tema, dice, no les puede extrañar que aumente el IVA cuando este ejecutivo no ha dudado en tomar medidas propias de la derecha conservadora, entre otras cosas suprimiendo el impuesto sobre el patrimonio, que afectaba a personas que tenían un patrimonio elevado, todo ello con el voto a favor del PP; y no sube el impuesto sobre la renta, que graba de manera progresiva las rentas de las personas físicas.

Comenta que la semana pasada el Presidente llegó a afirmar que ahora no era el momento de subir los impuestos a los más ricos, dudando que esta sea también un política socialista, a partir de 2011 no subirá las pensiones salvo las no contributivas y las mínimas, y además de todo ello socializa la crisis haciendo que de nuevo la paguen los trabajadores, ya no solo a los cuatro millones y medio de desempleados, sino en este caso también a los funcionarios a los cuales se les bajará el sueldo una media de un cinco por ciento.

Añade que lejos de subir el IRPF a los ricos y a las rentas más altas, arremete contra el funcionariado, recorta la Ley de Dependencia, elimina el cheque bebe que instauro en plena campaña electoral de manera indiscriminada al no tener en cuenta los recursos de cada uno, congela las pensiones, y sobre todo no sube los impuestos a las

SICAV que pagan un ridículo 1%. Dice que esto no les parece que sea una política socialista.

Cree que en vez de criminalizar al funcionariado o lanzar esa opinión aparente de que los funcionarios pueden paliar de alguna manera la merma de recursos del Estado, el ejecutivo haría bien en recortar las cuentas de las empresas públicas entre otras cosas. También entiende que no es suficiente con que los políticos que cobran ochenta mil euros se bajen un sueldo un 15%, diciendo que deberían bajárselo en mayor proporción para compararse proporcionalmente al esfuerzo que se les exige a los funcionarios, que en muchos casos apenas llegan a tener sueldos de mil euros.

Mas allá de todo esto, dice, existían posibilidades que el Presidente no ha querido contemplar. Opina que al gobierno socialista le cuesta identificar quienes son los ricos en este país, incluso muchas veces se han sorprendido con la Ministra de Economía o el propio Presidente al verlos dudar de que una persona que gana más de 3.500 euros mensuales pertenezca a este grupo. Añade que al menos parece claro que a una clase media-alta si pertenecen.

Explica que está claro que Zapatero está siendo presionado por la derecha económica, el Fondo Monetario Internacional, el Banco de España y ese personaje cuasimítico que es Obama, que vuelve a demostrar la influencia de los Estados Unidos , aquellos que al principio de la legislatura de Zapatero generaban recelo y ahora influncian en la propia política económica. Añade que bajo esta presión adoptan medidas que perjudican a los trabajadores, al ser incapaces de adoptar medidas contra el fraude fiscal que existe y que, si se pusieran más recursos, generarían unos beneficios importantes al Estado.

Por último dice que tampoco han dicho ni una palabra sobre subir los impuestos a los banqueros ni sobre la reforma del sistema financiero que les ha llevado a la crisis.

Finalmente dice que éstas son todas las dudas y todas las posturas que ha mantenido IU, y propuestas concretas que han hecho y no se han tenido en cuenta. No obstante, dice, van a votar a favor porque la postura de IU ante esta subida es totalmente contraria.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para responderle al PP sobre esta moción diciendo que se trata de una moción tipo que el PP presenta indiferentemente en las diputaciones, en los cabildos insulares y en los ayuntamientos, y de ahí la errata de que el portavoz del PP diga que esta moción la presenta el grupo municipal, provincial.

Comenta que esta moción es fruto de la campaña de acoso y derribo hacia el gobierno por parte del PP. Dice que existen más ejemplos, como el uso que el PP hizo en su momento sobre el terrorismo, tema que no se debería utilizar para intentar ocupar el poder. También recuerda aquella frase famosa que decía “la familia se rompe”, que también paso a la historia tras aprobarse diversas medidas de tipo social. Añade que ahora toca la crisis, que no solo se da en España sino en todo el mundo en general.

Continúa diciendo que de la crisis es de lo que se habla ahora mismo en todos los medios de comunicación, en los plenos municipales y en todos lados. Explica que estamos viviendo la crisis más importante desde la Primera Guerra Mundial según dicen

muchos de los que entienden de estos temas, y ésto está afectando a todo el mundo de tal manera que el tipo de medidas que se toman en España, no sólo se hace en España, Grecia o Portugal, también se toman en países económicamente poderosos como son Francia, Alemania, Inglaterra y el resto de los países europeos. Repite que esta Moción es fruto de la campaña de acoso y derribo que el PP, en un acto de irresponsabilidad, utiliza para intentar llegar al poder.

Continúa diciendo que esta moción se refiere exclusivamente al IVA, aunque se podría referir a las últimas medidas a las que se ha visto obligado tomar el Presidente del Gobierno en función de los derroteros que ha tomado este país y el resto de países. Cree que se debería explicar bien y con un poco de pedagogía cual es el impuesto del IVA, qué se paga de IVA en este país, qué se paga de IVA en el resto de países y algunos pormenores más de este impuesto.

Explica que el Gobierno de Zapatero ha bajado los impuestos mientras la economía ha estado creciendo, poniendo como ejemplo la bajada del IRPF, del Impuesto de Sociedades y la eliminación del Impuesto sobre Patrimonio. Dice que en esa época se ha puesto en la manos de los españoles en torno a 20.000 millones de euros y ahora al atravesar esta grave crisis económica los ingresos del Estado son menores. Añade que ante esta situación hay que buscar soluciones y una de las soluciones que se ha tomado es la de hacer una subida fiscal. Comenta que esta subida se hace, entre otras cosas, para poder atender el aumento del gasto en protección social, aclarando que quizás España sea el país del mundo que más protección social tiene para sus ciudadanos, y para reducir el déficit público.

Comenta que cuando comenzó la crisis todos los países occidentales estaban de acuerdo en que había que inyectar dinero para solucionar los problemas que se estaban generando de tipo económico y para que no se produjera un colapso en la economía. Continúa diciendo que ésto ha llevado a que exista un déficit público, y contra este déficit público también hay que poner una serie de medidas.

Continúa diciendo que hay una serie de hechos que no se pueden ignorar en cuanto a la presión fiscal en España se refiere. Explica que en España tenemos una presión fiscal de un 30,4% aproximadamente que es 3,5 puntos más baja que cuando gobernaba el PP, y la presión fiscal en el resto de Europa esta cerca del 40%. Añade que el IVA en España es de los más bajos que hay en toda Europa y de los tres tipos de IVA el más alto actualmente, que es el IVA general, está en un 16% y el tipo medio de IVA que existe en toda la unión europea está en el 20%. Solamente hay dos países en la eurozona que tienen IVA más bajos que España que son Luxemburgo y Chipre que tienen un 15% actualmente, y en el resto hay IVA desde un 25%, Alemania lo tienen en el 19%, Francia en el 19,6%, Irlanda en el 21,5%, Países Bajos 19 %, Portugal el 20% y en estos países también se están proponiendo subidas al igual que en España.

Dice que en España existen tres tipos de IVA, el general, el reducido y uno que existen en sólo cuatro o cinco países que es el superreducido, y solamente el IVA general y el IVA reducido son los que se van a aumentar, explicando que se aumentará del 16% al 18%, el general, y del 7% al 8%, el reducido. Repite que el IVA general en España está por debajo de la media europea y además es de los más bajos de Europa, el IVA reducido se aplica a la mayoría de los alimentos, a la vivienda y a muchos más productos que en el resto de los países europeos, y el IVA superreducido, que es de un

4% en España, que no se toca y es el que afecta a los productos más sociales como pueden ser los alimentos de primera necesidad, los medicamentos, a los libros y periódicos, a los vehículos para minusválidos, a las viviendas de protección oficial, a las prótesis e implantes de las personas con minusvalías, etc. Repite que muchos países no tienen este IVA, y entre los que sí los tiene está Alemania, Países Bajos, Portugal, Inglaterra, Suecia, Hungría y España, y quiere dejar claro a qué se aplica ese IVA y cual es el porcentaje de IVA que se aplica.

En definitiva, dice, el Gobierno prevé tener unos cinco mil millones de euros más de ingreso con este IVA, una cantidad bastante considerable con la que se pueden financiar bastantes cosas, poniendo como ejemplo cuatrocientas noventa mil pensiones de jubilación anuales, dos millones cuarenta y tres mil rentas básicas de emancipación anual para jóvenes u ochocientos veintisiete mil prestaciones por atención a personas dependientes de máxima severidad durante un año.

Continúa diciendo que por parte del PP también hay mucha incoherencia a la hora de plantear sus propuestas, recordando que en una de las últimas visitas de Rajoy a la Moncloa, éste dijo que había hecho una serie de propuestas a Zapatero y luego se cabreó con él diciendo que Zapatero había tomado las medidas que él había propuesto pero no le había hecho caso. Añade que la respuesta del PP hacia todas las acciones del Gobierno es negativa.

Comenta que quiere desvelar algunas incoherencias del PP con respecto al IVA, diciendo que FAES, que es un observatorio del PP que preside Aznar, en febrero del año 2009 sobre el IVA decía que una de las propuestas claves es reducir cotizaciones sociales y compensar la pérdida de recaudación con un aumento del IVA, además el IVA no sólo graba los bienes producidos en España sino también las importaciones, es decir, esta medida beneficiaría a los exportadores y nos haría ganar competitividad. Añade que Rajoy dice que la subida del IVA es el sablazo que el mal gobernante le pega a sus compatriotas, mostrando una incoherencia total.

Dice que Rajoy ha pedido reiteradamente al Presidente Zapatero que tuviera el coraje de tomar las medidas necesarias, aunque fueran impopulares, y tras la serie de medidas que ha tomado Zapatero y la respuesta que obtienen del PP es la callada y la negativa. Continúa diciendo que donde gobierna el PP es donde más se derrocha de toda España, comenta que Madrid es el Ayuntamiento más endeudado de España y tiene casi el doble que la deuda de los ayuntamientos de Barcelona, Valencia, Zaragoza y Sevilla juntos. Explica que la deuda del Ayuntamiento de Madrid sería igual que la quinta parte de la suma de las deudas de los más de 8.000 ayuntamientos que hay en España.

Para terminar dice que el PP ha perdido el sentido de la responsabilidad y se pregunta si alguna vez lo han tenido. Dice que todo lo aprovechan para llegar como sea al poder y aplicar las recetas que el PP suele aplicar y se califican como despropósitos. Pone como ejemplo el decretazo del PER, la congelación de los sueldos a los funcionarios cuando gobernaba el PP, las privatizaciones de las empresas públicas y dice que ya nadie recuerda a Telefónica y al amigo de pupitre de Aznar. Comenta que tampoco nadie recuerda el recurso que hizo Arenas a el complemento a las pensiones mínimas en Andalucía que llegó hasta el Tribunal Constitucional para finalmente terminar perdiéndolo.

Por último dice que ahora mismo el discurso del PP habla sobre las pensiones y los pensionistas, a pesar de que en las últimas medidas que ha tomado Zapatero las pensiones no se tocan. Aclara que la propuesta que hace el PSOE es dejar las pensiones tal y como están, a partir de ahora y durante el año 2011, y seguir subiendo las pensiones más pequeñas y las no contributivas. Dice que nadie recuerda que Javier Arenas presentó un recurso al complemento que ponía la Junta de Andalucía a las pensiones mínimas de los jubilados andaluces y lo recuerda para que se sepa quiénes son los que defienden a unos y a otros. Añade que el PP también tomó medidas de mucho despropósito como fue llevar al país a una guerra.

Finalmente dice que ellos ante todo este apabullante ataque desorbitado del PP responden gobernando con responsabilidad, pensando en el futuro de España y no en ninguna convocatoria electoral, porque si estuvieran pensando en convocatorias electorales probablemente no tomarían las medidas que se están tomando.

Termina diciendo que si al final de la crisis sobreviven habrán demostrado que son un país serio, muy a pesar de otros que no arriman el hombro cuando tienen que hacerlo.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que el PP lo único que quiere es que los que menos tienen no paguen lo que han hecho otros. Le dice al Sr. Párraga que una de las frases que dijo el Sr. Aznar es que nunca nadie ha hecho tanto daño en tan poco tiempo, y una de las cosas que hizo Javier Arenas cuando el PP entró en el Gobierno de España fue ir a los bancos y pedir un crédito para poder pagar pensiones.

Continúa diciendo que el Sr. Párraga Rodríguez habla de que el IVA sube muy poco, y explica que una familia media teniendo un gasto igual que el año pasado, con la subida del IVA se calcula que gastará casi seiscientos euros más al año. Comenta que el Sr. Párraga dice que la subida no afecta a las constructoras, pero si se da un presupuesto a primeros de año y en julio le suben el 2% del IVA tienen que pagar más en los materiales por lo que pierden dinero.

Dice que algunas de las medidas que se podrían haber tomado son no incrementar en más de veintisiete mil millones de euros los Presupuestos Generales del Estado para 2010, no haber anunciado justo antes de las elecciones la creación de la deducción de los cuatrocientos euros que supone un gasto anual de siete mil ochocientos millones de euros y no haber incrementado en ocho mil ochenta y seis millones de euros el gasto en personal de servicio del Estado con respecto a 2004. También dice que siempre que se ha subido el IVA en España lo ha subido el PSOE, y el PP bajó impuestos y creó empleo. Comenta que el Sr. Párraga Rodríguez ha hablado de que el PSOE es el mejor en cuanto a gastos sociales, y dice que él cree que el mejor gasto social es no tener cuatro millones y medio de parados y que la creación de empleo y el trabajo es el mejor punto social que hay.

Por último dice que estadísticamente se demuestra que al subir el IVA la recaudación es menor y dice que la subida del IVA llevada a cabo por un gobierno socialista en 1995, que fijó los tipos en los niveles actuales, significó una caída de la recaudación del IVA e IRPF, en relación a lo presupuestado, de casi mil millones de euros menos.

El Sr. Presidente interviene para decir que se quedan un poco en tierra de nadie con su discurso sobre los impuestos. Comenta que sí le gustaría decir sobre la intervención que hacía el PSOE, que ha hablado con buenos amigos que tiene del PSOE y a ellos les cuesta defender estas medidas, intentan justificarlo o dar otro planteamiento pero el corazón les puede.

Continúa diciendo que en un primer planteamiento del Presidente Zapatero o la Ministra de Economía no pueden decir que van a subir el IVA para reducir el déficit público y aumentar la protección social cuando en un corto período de plazo sacan todo lo contrario, una restricción tremenda sobre la Ley de la Dependencia, cheques bebes, congelación de algunas pensiones. Añade que son medidas totalmente contradictorias y se ve claramente que el Presidente Zapatero las ha adoptado presionado por los poderes fácticos de la derecha económica.

Comenta que para ellos bajar los impuestos no les parece que sea la solución y otra cosa sería ver a quién se les sube. Explica que hay que seleccionar quién puede contribuir, quién debe hacer un esfuerzo solidario y a quién se le puede minimizar esa presión fiscal y no tomar la postura que ha tomado la izquierda en cuanto a este tema. Recuerda que con Felipe González los tramos de IRPF llegaron hasta un 56% y ahora está en un 43%, habiendo una política más progresiva.

Al PP le dice que el Sr. Rajoy pedía sangre, sudor y lágrimas, y dice que aquí las tiene en forma de medidas, ajustes y recortes duros. No sabe si eran estos los recortes que quería el PP o eran otros, pero lo cierto es que están hablando de líneas económicas generales y aceptar el juego del modelo neoliberal está haciendo que tarde o temprano se coincidan en muchas propuestas, aclara que ellos no están de acuerdo con estas propuestas. Dice que al final quién lo paga es el trabajador por la socialización de la crisis.

Continúa diciendo que IU opina que hay otros sitios donde recortar y al estudiar las cifras de las que se hablaban en las últimas semanas sobre los recortes tan drásticos que tiene que asumir el ejecutivo, cree que le está pesando tomar estas medidas.

Sobre la guerra dice que a España le está costando setecientos millones de euros mantener las tropas en Afganistán, para investigación militar los Presupuestos Generales del Estado contemplan dieciocho mil millones de euros para Eurofighter y diversos proyectos y siete mil millones de euros en un fondo de ayuda a la banca. Por todo ello cree que si se cogen los Presupuestos Generales del Estado se podría recortar, pero otra cosa es que existan compromisos militares y de investigación militares.

Comenta que el PSOE hablaba de que Aznar congeló el sueldo a sus funcionarios lo que es una política que no comparten desde IU en ningún momento, pero lo cierto es que ahora es peor porque no se le congela sino que se les reduce, algo que no había pasado nunca.

Finalmente dice que no se va a extender más porque ha quedado clara la postura de IU en estos detalles y le consta que a nivel federal y regional en estos planteamientos IU le ha tendido la mano al PSOE para pactar una fiscalidad que efectivamente grave a los que más tienen.

Por último dice que el reto está ahí, y mientras tanto se están encontrando que en Madrid se sigue negociando con partidos nacionalistas por intereses públicos y concretos, y cree que es hora de que el Presidente Zapatero analice bien la política fiscal o, si lo decide, adelantar las Elecciones Generales al verse en la situación que se ha visto hoy aprobando en solitario estas medidas tan impopulares. Añade que estas decisiones las ha tomado bajo la presión de los verdaderos poderes fácticos de este sistema no liberal.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene diciendo que el Alcalde dice que Rajoy quería sangre, sudor y lágrimas pero no está todavía contento. Añade que Rajoy quiere más sangre, más sudor y más lágrimas.

El Sr. Jiménez dice que nunca ha escuchado a Rajoy pedir que suban los impuestos.

El Sr. Presidente pide que no se interrumpa el debate.

El Sr. Párraga Rodríguez continúa diciendo que Rajoy utiliza la técnica del avestruz y es famoso porque deja que los temas se mueran solos. Continúa diciendo que en su intervención anterior leyó un texto de Aznar hablando en nombre de FAES en el que dice lo bueno que es subir el IVA.

Comenta que a los socialistas les cuesta que se tomen estas medidas y que estas medidas se toman ahora porque han estado aguantando lo máximo posible para no tomarlas antes en espera de alguna recuperación. Añade que si estuviera gobernando el PP seguramente hubiera habido más sangre, más sudor y más lágrimas y se hubieran tomado las medidas mucho antes, porque ya se tomaron cuando no había crisis económica y gobernaban con bonanza económica.

Dice que al PSOE le cuesta tomar estas medidas pero hay que ser realista, el PSOE está gobernando y es el que tiene la responsabilidad de ir hacia delante y sacar a este país de los momentos que se están viviendo. Continúa diciendo que no es lo mismo gobernar que estar en la oposición, en la oposición se pueden pegar muchos faroles pero gobernando se tienen que guardar muchos proyectos y muchas ambiciones.

Continúa diciendo que seguramente en los tiempos que se están viviendo son para guardarse proyectos y guardarse ambiciones, porque si alguien ha tenido ilusión y ha sido utópico a la hora de gobernar es el Presidente actual, ya que ha tomado muchas medidas sociales, algunas se tendrán que retirar y aunque duela hay que tomar mediadas para que después se pueda seguir avanzando socialmente.

Aclara que en ningún momento ha hablado de constructoras y si hizo una referencia a algo de la construcción fue respecto a las viviendas de protección oficial que son las que tienen un IVA superreducido de un 4% que no se va a modificar.

Finalmente dice que la oposición explicaba que si se sube dos puntos el IVA y se presenta un presupuesto se está perdiendo dinero, aclara que quizás no se esté ganando tanto como se ganaba antes.

Por último dice que hay un montón de medidas sociales que ha tomado el

gobierno socialista de Zapatero, las cuales el PP ha votado siempre en contra y ahora, cuando se retiran algunas de ellas, vienen como los paladines y defensores de las mismas. Añade que no se puede estar en contra de algo y luego cuando, por necesidades, se tiene que retirar, estar a favor.

El Sr. Jiménez Gerena pregunta al Sr. Párraga Rodríguez si gasta más dinero del que tiene.

El Sr. Párraga Rodríguez le contesta que no.

El Sr. Menacho Villalba interviene para decir que cuando él ha intervenido en muchos Plenos el Sr. Presidente le ha dicho reiteradamente que se ciña al tema, dice que el Sr. Presidente le ha dicho al portavoz del PP que ha mezclado dos cosas y también ha hecho un discurso de cosas que no tienen nada que ver con la moción que se trae hoy.

El Sr. Presidente le responde que su intervención no procede en este momento.

El Sr. Menacho Villalba le pide al Sr. Presidente que cuando hable le respete.

El Sr. Presidente le pregunta que en base a qué está interviniendo.

El Sr. Menacho Villalba quiere explicarle que cuando él hace un ruego o trae una moción, continuamente le está cortando y diciéndole que se ciña al tema. Continúa diciendo que hoy se debatía una moción sobre el IVA nada más, y se ha hablado de decretazo, de cheque bebe o de los sueldos de los funcionarios, porque no está en la moción. Por último dice que el Sr. Presidente ha aprovechado para hablar de otras cosas y que continuamente sale en los medios de comunicación hablando de los sueldos.

El Sr. Presidente le pregunta al Sr. Menacho Villalba si lo que quiere es entablar un debate individual con él y le pide que siga un debate ordenado.

El Sr. Menacho Villalba dice que no va a hablar de ninguno de otros temas.

El Sr. Presidente se figura que políticamente su intervención no le agrada al Sr. Menacho, pero el tema de la moción estaba claro y ahora le tocaba intervenir al portavoz del PP por lo que no entiende por qué le interpela.

El Sr. Menacho Villalba dice que después del portavoz del PP también les tocaba a ellos.

El Sr. Presidente dice que el portavoz del PP tiene la oportunidad de dejar clara su postura. Le pide al Sr. Menacho que no le interpele ya que su grupo político ha tenido la oportunidad de establecer su postura y se le ha dejado intervenir acerca del IVA y otros asuntos más políticos que no tenían nada que ver con el tema. Finalmente dice que se le ha dado la misma oportunidad a todo el mundo y el PSOE quiere hablar dos veces y una vez más.

El Sr. Menacho Villalba dice que se siga siempre la misma norma a la hora de intervenir y le pide al Sr. Alcalde que se la aplique.

El Sr. Presidente le dice al Sr. Menacho que tienen obsesión por el y le pide que no le interpele.

El Sr. Menacho Villalba dice que él va a contestar cosas que al Sr. Presidente no le van a gustar.

El Sr. Presidente no entiende porque el Sr. Menacho interviene al final del debate para opinar sobre lo que dice o no en sus intervenciones. Opina que su obsesión es enfrentarse a IU.

El Sr. Menacho Villalba dice que el Sr. Presidente ha dado un mitin sin venir a cuento.

El Sr. Presidente le da al PP la oportunidad de plantear su postura.

El Sr. Jiménez Gerena decide no continuar con el debate ya que ha quedado clara la postura de cada partido.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 Concejales (4 IU-LV-CA; 2 PP); votan en contra 6 Concejales (6 PSOE); no se producen abstenciones.

Habiéndose producido empate, de conformidad con lo prevenido en el art. 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a efectuar una nueva votación, que, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 concejales (4 IU-LV-CA y 2 PP); hay 6 votos en contra (6 PSOE); no se abstiene ningún concejal.

Persistiendo el empate, procede a decidir el Sr. Alcalde-Presidente, con su voto de calidad, votando a favor del Dictamen transcrito.

En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

PUNTO 9.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a aprobación de expediente e inicio de procedimiento de adjudicación del contrato de arrendamiento denominado “Arrendamiento nave número 3 Polígono Industrial”.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“MOCIÓN.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación del contrato para el arrendamiento de la nave municipal número 3 del Polígono Industrial de Olvera, tramitación ordinaria, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

De conformidad con lo prevenido en el art. 36 y ss. de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, y, por remisión, artículo 94 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se somete al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación instruido para la adjudicación del contrato de arrendamiento de la nave municipal número 3 sita en el Polígono Industrial de Olvera, ordenando el inicio del procedimiento de adjudicación, negociado sin publicidad, tramitación ordinaria.

Segundo.- Proceder a la invitación de las empresas que se muestren interesadas tras la publicación de un Bando por parte del Sr. Alcalde, las cuales dispondrán de un plazo de quince días naturales, desde la recepción de la notificación, para presentar sus ofertas.

En Olvera, a 20 de mayo de 2010.

El Sr. Presidente presenta la propuesta diciendo que este arrendamiento responde a uno de los compromisos adquiridos en su día. El asunto quedó sobre la mesa en el último pleno a propuesta del PSOE al objeto de clarificar y estudiar con más detenimiento los criterios de adjudicación, con la idea de que se orientaran a un perfil más acorde con la idea de vivero de empresas. Dice que una vez consensuada esta cuestión en la comisión se trae el pliego aquí para su aprobación. Finalmente dice que una vez aprobado, si procede, se publicará un Bando para dar publicidad y que todas las empresas interesadas puedan participar en el procedimiento.

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir algún grupo político.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que a la vista de la importancia de crear empresas y tener más puestos de trabajo, están totalmente de acuerdo.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que están a favor de que el Pliego haya quedado de esta manera y se puntúe fundamentalmente la generación de nuevas empresas en nuestro municipio. Pide que se siga esta misma senda con la otra nave que se construyó a través del Fondo Estatal 2009.

El Sr. Presidente dice que cabría introducir una enmienda respecto a la Comisión en el aspecto que se refleja en el Pliego y que se refería exactamente a la valoración de las empresas de nueva creación.

Sometido a votación el dictamen transcrito, enmendado en el sentido de introducir como criterio de adjudicación el ser empresa de nueva creación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 10.- Aprobar dictamen, si procede, en relación al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 18/2010.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

Ante la necesidad de reconocer obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por servicios y suministros, no contabilizados en el ejercicio en que han sido prestados, dada la inexistencia de crédito o presentación después de cerrado el ejercicio 2008, se propone reconocimiento extrajudicial de créditos según el siguiente detalle

FACTURAS DE EJERCICIO 2007, 2008 y 2009 PARA R.E.C.

Número OPA	Proyecto	Aplicación	Importe	Total Partida	Nombre Tercero	C. I. F.	Documento	Nº Registro
		2010.454.22607	585,84	585,84	IBERDAS, S.A.	A21443452	2009/004166	2009/1480
220090005192		2010 511 21000	140,78	5.290,26	MATERIALES CONSTRUCCION ALMECOR, S.L.L.	B72097967	F/556	2009/2490
			460,66				F/558	2009/2491
			661,48				F/500	2009/2492
220090005193			1.581,36		TRANSPORTES Y MATERIALES PRUNA, S.L.	B41557984	3621	2009/2494
			2.445,98				3619	2009/2495
220090005197	200926220011	2010 443 62200	17,06	17,06	S.C.A. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	F11009529	23.264646	2009/2516
220090005198	20092AEPSA11		34,19	54,33			23.261316	2009/2517
220090005199		2010 511 61120	10,23				23.262580	2009/2518
220090005200			9,91				23.264055	2009/2519
220090005201		2010 121 22002	150,10	587,76	VERATEX SISTEMAS, S.L.	B72075989	A 473	2009/2532
			427,46		OPTIZE BUREAU INFO, S.A.	A82751660	P 200755953	2010/924
			10,20				P 200755849	2010/925
220090005202		2010 315 22105	45,62	163,26	CONGELADOS DEL SUR, S.C.A.	F11383692	C-15360	2009/2533
			46,57				C-15522	2009/2534
			6,42				C-16012	2009/2535
			26,94				C-16090	2009/2536
			37,71				C-16570	2009/2537
		2010 323 22105	88,45	235,55	ANTONIO OROZCO CALVO	25576180L	000030	2010/341
			88,40				000031	2010/342
			58,70				000032	2010/343
		2010 451 46100	4.832,55	4.832,55	FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	P61000028	COCU 2009	
			17,76	17,76	MI SUPER ALBEYCO, S.A.	A11387800	C9/21921	2010/779
		2010 432 21200	8.398,40	8.398,40	FERNANDO HERRERA CONSTRUYE, S.L.	B72010465	35	2010/926
TOTAL			20.182,77	20.182,77				

OLVERA, 20 de mayo de 2010

El Sr. Presidente presenta la propuesta diciendo que al igual que señalaron en la comisión se traen distintas facturas que corresponden al ejercicio 2009, se han presentado ya en el año 2010, quedando entonces pendientes de reconocimiento al haberse cerrado el ejercicio. Aclara que junto a ellas se acompaña otra correspondiente a una demolición subsidiaria realizada en el 2008 y cuyos pormenores fueron comentados en la comisión.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que están de acuerdo con esta propuesta.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que están de acuerdo con este procedimiento administrativo que es muy normal en la administración y seguramente se tengan que traer muchos más a este Pleno. En cuanto al tema de la demolición subsidiaria pide que se tenga en cuenta lo que se dijo en la Comisión sobre temas registrales.

El Sr. Presidente le dice al Sr. Párraga que en otra ocasión le informará sobre el estado de este expediente.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

C.I.P. DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 11.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la rectificación de errores del documento denominado “Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística para la Recalificación del Suelo Reservado a Equipamiento Integrante de los S.G.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Visto el expediente tramitado para la MODIFICACIÓN PUNTUAL PGOU, RECALIFICACIÓN DE SUELO RESERVADO A EQUIPAMIENTO INTEGRANTE S.G., y el informe de fecha 20 de abril de 2010, de la Consejería, en el que se insta la corrección de parte del articulado.

De conformidad con lo prevenido en el art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se somete al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Rectificar el documento denominado MODIFICACIÓN PUNTUAL PGOU, RECALIFICACIÓN DE SUELO RESERVADO A EQUIPAMIENTO INTEGRANTE S.G., en el sentido de modificar el apartado 2 del Estudio de Impacto Ambiental e introducir las referencias a la normativa vigente, como es la Ley 14/2007 de patrimonio histórico de Andalucía y a los Decretos 19/2005 y 168/2003.*

Segundo.- *Proceder, de conformidad con lo prevenido en el art. 31.1.c de la Ley 7/2002, a la remisión del documento rectificado a la Consejería de Vivienda y Ordenación del territorio, a los efectos de su aprobación definitiva.*

En Olvera, a 20 de mayo de 2010.”

El Sr. Presidente presenta la propuesta diciendo que el objeto de traer aquí este punto se debe a que es la modificación puntual que afecta a la recalificación de los terrenos donde la Consejería de salud tiene interés en hacer el nuevo centro de salud.

Recuerda que este asunto tiene una doble vertiente. Por un lado los terrenos en cuestión son de particulares con los cuales es necesario negociar la que ya se está haciendo, existiendo incluso un principio de acuerdo para elaborar un convenio que permita ceder al Ayuntamiento el suelo necesario para la construcción del Centro de Salud. Añade que esa es la parte en la cual el Ayuntamiento está interviniendo directamente, intentando la mayor agilidad para poner el suelo a disposición de la Consejería de Salud.

Continúa diciendo que la otra parte del tema corresponde a la aprobación

definitiva de la citada modificación puntual, en cuyo proceso intervine todas las administraciones pertinentes, y en el que a pesar de las distintas gestiones realizadas por el Ayuntamiento, no se ha conseguido una agilidad en el procedimiento.

Explica que el problema parte de que el citado suelo estaba calificado como equipamiento general destinado a recinto ferial. Por ello para poder construir el Centro de Salud era necesario esta modificación que alterase la calificación del suelo pasando a equipamiento para uso general, una modificación en principio no es compleja, ya que el suelo sigue siendo en todo caso sistema general. Sin embargo en la tramitación del expediente se han sufrido distintas vicisitudes y retrasos motivados por el requerimiento de distintas delegaciones y administraciones.

Recapitulando, comenta que el 18 de enero de 2007 el Pleno aprueba inicialmente la modificación que es el primer paso, el 23 de enero del mismo año se remite a la Delegación de Medio Ambiente para declaración de impacto ambiental, el 27 de junio de 2007 se recibe declaración provisional de impacto ambiental, con 16 condicionantes lo que supone un problema. Dice que a partir de aquí el expediente empieza a estancarse debido a la exigencia de las técnicas de Medio ambiente de deslindar la vía pecuaria que pasaba por la Vereda Ancha tal y como estaba reflejado en el Planeamiento ya que desde Medio Ambiente se insiste en que debían obtenerse materialmente ya los terrenos para el trazado alternativo.

Continúa diciendo que se producen entonces toda una serie de reuniones a nivel técnico y político para tratar de solventar esta objeción, hasta que finalmente se logra que casi dos años después los técnicos de Medio Ambiente den el visto bueno y remitan la Declaración Definitiva de Impacto Ambiental, siendo viable, el 13 de marzo del 2009. Agradece la intervención del Delegado del Gobierno al cual le expuso estos problemas y se interesó personalmente por este tema para intentar desbloquearlo.

Comenta que se remite entonces el expediente a la CPOTU para la aprobación definitiva. Sin embargo la CPOTU lo devuelve el 31 de Diciembre de 2009 por entender que se requería informe de Cultura por lindar con el conjunto histórico, aclarando que es algo que podían haber dicho antes los técnicos.

Añade que el 31 de diciembre de 2009 se envía a Cultura, que finalmente remite el 4 de mayo de este año informe señalando que no procede su informe e indicando en todo caso que se incorpore únicamente en la referencia legislativa la nomenclatura de una determinada ley.

Finalmente dice que este es el punto que les ocupa, y a partir del cual procedería enviar de nuevo el expediente a la CPOTU y poder llegar así a la aprobación definitiva, a partir de la cual los terrenos tendrían la calificación necesaria para la construcción del Centro de Salud.

Por último dice que el tema con los particulares va bien encaminado y se trata de cederle a la Consejería de Salud unos suelos que tuvieran la calificación necesaria para uso general. Aclara que las previsiones eran de que el tema saliera adelante con más agilidad y no ha sido así básicamente por objeciones en cuanto a la vía pecuaria que pasa por la Vereda Ancha.

El Sr. Presidente pregunta si desean intervenir los Grupo Políticos.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que en este punto tan importante para todos, aunque tardío, se congratulan de que se puedan ofrecer terrenos para el nuevo centro de salud y visto que las trabas administrativas se han despejado, piden que se agilicen todos los tramites posibles para poder hacer realidad este proyecto.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que se alegran de que se le de salida a este asunto y de que próximamente haya unos terrenos con la calificación coherente para el nuevo Centro de Salud de Olvera.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 12.- Aprobar dictamen, si procede, sobre propuesta del PSOE-A para dotación de transformador en poblado de Zaframagón.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986.

EXPONE:

Una vez más traemos a este Pleno al poblado de Zaframagón. Ya explicamos en su día como poco a poco el Ayuntamiento fue mejorando su infraestructura y servicios (dotación de luz y telefonía primero, una actuación a través del programa CULTURCAD que permitió rehabilitar una vivienda rural y la antigua escuela, así como la mejora de su pavimentación y servicios de alumbrado, alcantarillado en instalación de suministro de agua potable, y últimamente se ha hecho efectiva la llegada del agua potable y la dotación de un depósito para abastecer y colmar las necesidades de sus vecinos gracias a una subvención de la Junta de Andalucía a través de la Agencia Andaluza del Agua).

Nosotros entendemos que el Ayuntamiento de Olvera como responsable y competente en ese diseminado de nuestro término municipal debe tomarse en serio sus atribuciones y no permitir que se deterioren más las dotaciones allí ejecutadas, así como hacerse cargo efectivo de todo lo que le compete, activar las instalaciones y servicios, mantenerlas y mejorarlas si llega el caso.

Y decimos todo esto porque, entre otras cosas, hace dos meses presentamos un ruego en el último Pleno Ordinario recordándole al Sr. Alcalde que hacía entonces 4 meses que se habían terminado las obras para llevar el agua potable hasta Zaframagón (por primera vez en su historia) y no se podía poner en marcha porque aún no se ha resuelto la instalación del transformador de la luz, necesario para ésta y otras instalaciones allí efectuadas. En ese momento respondió el Alcalde que eso ya estaba resuelto y dependía ya de la eléctrica.

En vista de a estas alturas, dos meses después, sigue sin resolverse el tema, proponemos al Pleno la siguiente

MOCIÓN

Que se resuelva ya la dotación del transformador en el poblado de Zaframagón y se pongan en marcha todos los servicios que de él dependen.

En Olvera a 20 de mayo de 2010”

El Sr. Párraga Rodríguez Presenta la propuesta diciendo que en el Pleno Ordinario anterior trajeron el ruego de que se resolviera este problema en cuanto al transformador en Zaframagón y por parte de la Presidencia se le contestó que ya estaba puesto. Posteriormente da lectura a la parte expositiva de la propuesta.

El Sr. Presidente pregunta si desean intervenir los grupos políticos

El Sr. Jiménez Gerena Interviene para decir que están de acuerdo con la moción que trae hoy el grupo socialista al igual que trajeron ya en otras ocasiones.

El Sr. Presidente interviene para decir que desde IU son autocríticos y que están de acuerdo en que ya han pasado bastantes meses desde que se encargó el proyecto y el transformador. Aclara que se puso en contacto con la empresa encargada de instalar el transformado y por distintas cuestiones todavía lo tienen almacenado. Añade desde la empresa le han explicado cuales son los problemas que se han dado.

El proyecto se visó a principios de Diciembre y el transformador está en el almacén de la empresa suministradora debido a la exigencia de industria y de la eléctrica que es la propietaria del antiguo transformador. Aclara que industria exigía que se completara el expediente antes de sustituir el antiguo transformador. Así hubo de pasarse la OCA o inspección eléctrica, lo cual no tuvo lugar hasta finales de Enero, demorándose luego un mes la llegada de la autorización de la OCA.

Continúa diciendo que paralelamente Industria ha solicitado más certificados, los cuales ya han sido remitidos por la empresa encargada de la redacción del proyecto. Dice que actualmente están pendientes de recibir la autorización de puesta en marcha de Industria, a partir de la cual se podría ya sustituir el transformador.

Finalmente dice que el retraso también les ha traído el perjuicio de haber cerrado el ejercicio 2009 en el cual estaba consignado el importe del transformador, a través de financiación con ingresos propios, con lo cual debe volver a presupuestarse en el ejercicio 2010. Repite que la eléctrica no estaba de acuerdo con el procedimiento a seguir y quería tener los papeles antes de sustituir el transformador.

Por último dice que son conscientes de las obligaciones del Ayuntamiento con las infraestructuras que existen en Zaframagón y se van a hacer cargo para cumplir con sus compromisos y ser más eficientes en este tema. Dice que están trabajando junto con el Ayuntamiento de Coripe sobre el tema del agua y podrán ser más diligentes con estos temas.

El Sr. Párraga Rodríguez le pregunta si cuando dice la OCA el Sr. Presidente se refiere a la Oficina Comarcal Agraria.

El Sr. Presidente le responde que se refiere a la OCA eléctrica.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 13.- Aprobar dictamen, si procede, sobre propuesta del PP para solicitud de ayuda por las inundaciones.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros ha aprobado recientemente una serie de ayudas para paliar los daños causados por las inundaciones y que tanto ha afectado a los municipios de la provincia de Cádiz, ayudas que ya pueden reclamar los ayuntamientos a partir del 29 de abril.

Entre esas medidas y en referencia a las infraestructuras locales, se establece que se financiará un 50% de su coste para obras de reparación o sustitución de todo tipo de infraestructuras, equipamientos o instalaciones de titularidad municipal.

De todos es conocido que debido a la crisis económica que padece nuestro país, las haciendas municipales se han visto muy resentidas, no solo por la minoración de los ingresos propios, sino también porque ha habido una sustancial reducción de los ingresos provenientes de la PIE; que supera el 20%.

Todo ello hace que los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, como el nuestro, dispongamos de menos recursos para poder acometer los gastos necesarios para reparar o sustituir la totalidad de infraestructuras y equipamientos afectados por los recientes temporales.

Con objeto de ayudar a la cofinanciación de estas obras necesarias, el Grupo Municipal Popular formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

“El Ayuntamiento Pleno de Olvera solicita que por parte de la Excm. Diputación Provincial se dote una partida presupuestaria extraordinaria a fin de ayudar a la cofinanciación de las obras que sean subvencionadas mediante ayuda estatal para paliar los daños causados por las inundaciones de los meses de Diciembre de 2009, y enero y febrero de 2010”

El Sr. Jiménez Gerena presenta la propuesta dando lectura a su parte expositiva.

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir algún grupo político.

El Sr. Holgado Ramírez interviene para decir que desde el Ayuntamiento se han hecho varias solicitudes al Gobierno Central, a la Diputación y a la Junta de Andalucía. Continúa diciendo que el PP ha hecho alusión a que se financiará con un 50% de su coste las obras de reparación que tengan que asumir los Ayuntamientos en infraestructuras municipales y aclara que no se financiará con un 50% todas las obras, sino que esa es el porcentaje máximo, pudiendo financiar desde un 1% hasta un 50%.

Comenta que desde el Ayuntamiento se han hecho una serie de reclamaciones de particulares cuyos daños están valorados en torno al millón setecientos mil euros, dice que se han enviado solicitudes de 166 particulares afectados. Dicen que han hecho otras peticiones de ayudas para carriles y comenta que desde Gobernación se han recibido ayudas por valor de 250.000 euros destinados a la reconstrucción de los daños causados por las lluvias en varias cañadas reales y en caminos como El Salado, las Eras Viejas y La Colada de Morón. Aclara que ya se han hecho los proyectos y se destinarán en torno a los 240.000 euros a estas reparaciones.

Continúa diciendo que por otra parte también han hecho una serie de gastos, en torno a los 15.000 euros, para limpieza de vías, de la explanada del Recinto Ferial y barriadas colindantes. También han solicitado ayudas para edificios públicos como puede ser el Edificio de La Cilla, los colectores de la Urbanización Alcántara, el Recinto Ferial y la Casa de la Juventud entre otros por un coste total de 239.775,00 euros.

Dice que han hecho otras solicitudes para reparaciones de carriles y algunos puentes que están el mal estado como el de Las Vicarias, los carriles del Guijo, Espanta y otra serie de carriles, con arreglo al último Decreto de 24 de abril por el que se disponen de ciento veintitrés mil millones de euros para toda España.

Finalmente dicen que se han hecho reclamaciones de todos los daños sufridos y están esperando las resoluciones.

El Sr. Menacho interviene en nombre del PSOE diciendo que esta moción tiene poca iniciativa en este Pleno ya que la misma fue presentada el mes pasado en Diputación y la rechazaron los grupos de IU y PSOE. Continúa diciendo que en esta propuesta se dan una serie de falsedades que no sabe de dónde se sacan ni en qué se documentan. Comenta que es incierto que la PIE haya sufrido un 20% de bajada en los ayuntamientos, dice que es aceptable que se diga que ha habido una bajada en la PIE pero se ha bajado para todas las administraciones locales y recuerda que la Diputación también es una administración local que solo tiene como fuentes de ingreso la PIE, los ingresos por IVA, hidrocarburos, tabaco y por el IAE. Añade que la Diputación ha visto disminuidos los presupuestos de 2010 en treinta y dos millones de euros respecto al año 2009.

Continúa diciendo que ante esta situación de crisis que vive el país y las reducciones que se están haciendo en todas las partidas, el Gobierno actuó rápidamente al crear la Ley 3/2010 de 3 de marzo por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños por las catástrofes. Comenta que esta Ley afecta a todas las personas que hayan tenido algún problema, a los agricultores, a cualquier ciudadano que haya sufrido daños en su vivienda o enseres y a los daños en infraestructura local, hasta un 50% en reparación de infraestructuras más los gastos de limpieza que también se pagan.

Comenta que hay una cosa importante a la que también afecta que es a los trabajadores del campo que, con motivo de las inundaciones, no han podido trabajar. Por ello, en vez de requerirles treinta y cinco peonadas para poder cobrar el desempleo se les está exigiendo veinte, a lo que el PP ha contestado a través de Esperanza Aguirre que el Gobierno estaba dando pitas pitas como a las gallinas.

Pregunta al portavoz del PP si es mentira que hasta el año pasado había treinta y cinco peonadas para cobrar el desempleo y este año se han bajado a veinte y si es mentira que la Sra. Esperanza Aguirre dijo que esta medida del Gobierno era una forma de comprar el voto. Le dice al Sr. Jiménez Gerena que aunque él no lo piense igual una dirigente del PP ha dicho esto menospreciando a los andaluces por una medida que les favorece. Comenta que esta es la realidad y que al igual que el Sr. Presidente dijo antes a él no le gusta que su dirigente tome medidas que duelen pero es del PSOE y las asume al igual que el Sr. Jiménez Gerena tendrá que asumir las palabras de la representante del PP en cuanto el desprecio a los andaluces.

Al igual que antes dice que la Diputación es una administración local y han tenido que pedir un crédito extraordinario y ajustar al máximo su presupuesto para hacer obras de la Diputación, ya que esta también tiene carreteras que se han visto dañadas. Pone como ejemplo el puente de Lijar, o la carretera de Olvera a Algodonales que también se va a empezar a reparar. Aclara que también han pedido ayudas a la administración central al igual que lo han hecho el resto de administraciones locales.

Explica que la Diputación no puede ayudar a los ayuntamientos en el tema de los carriles porque la situación en la que está no les va a permitir endeudarse, y más aún después de la aprobación del Decreto Ley del lunes pasado por el que a partir del uno de enero no van a poder pedir prestamos. Aclara que, aunque también puedan hacerlo, el arreglo de carriles no es competencia de la Diputación.

Comenta que existen tres soluciones para el arreglo de los carriles. El primero es las ayudas del Gobierno de hasta el 50%, el segundo es la aprobación por parte de la Junta de Andalucía de un plan extraordinario de treinta millones de euros para carriles, en el que hasta doscientos cuarenta mil euros ha solicitado el Ayuntamiento de Olvera, y la tercera solución es la aprobación de un PROTEJA para las ayudas de emergencia la semana que viene en el Consejo de Gobierno. Aclara que existirán dos PROTEJA, uno para las ayudas de emergencia de los ayuntamientos, y también habrá un PROTEJA provincial de tres o cuatro millones mas tres que ha puesto la Diputación para dar empleo a toda la gente de la provincia que se ha quedado sin ningún tipo de cobertura.

Finalmente dice que ellos quisieran arreglar todos los carriles, pero no es algo posible por los recortes que le han hecho y al no poder endeudarse. Aclara que los carriles no se van a quedar sin hacer porque se han tomado varias medidas, como la Ley del Estado, los treinta millones de euros de Agricultura y el PROTEJA. Dice que por eso votaron el mes pasado en Diputación en contra de esta moción y únicamente votó a favor el PP.

El Sr. Jiménez Gerena dice que lo único que se pide aquí es que se solicite dinero para arreglar las infraestructuras que se han dañado por las lluvias en Olvera. Comenta que en este campo el Sr. Menacho está mucho más informado que él al igual que él puede estar más informado en otros campos, y sobre lo que el Sr. Menacho

comentaba de Esperanza Aguirre le dice que una senadora socialista de Andalucía dice que no pueden haber tantos parados en Andalucía puesto que los parados van en BMW, pero eso el Sr. Menacho no lo sabe o no quiere decirlo.

Añade que aquí no se está hablando de lo que haya dicho Esperanza Aguirre desde Madrid sino de pedir dinero para arreglar las infraestructuras del pueblo de Olvera.

El Sr. Presidente interviene en nombre de IU diciendo que deben ser coherentes con los datos que tienen, como ya ha explicado su compañero José Holgado. Entiende que la intervención del Sr. Menacho ha sido objetiva porque los hechos sobre lo que viene haciendo la Junta de Andalucía y el Gobierno en el tema de carriles están ahí. Continúa diciendo que los daños los han sufrido todos y él particularmente tuvo la oportunidad de estar en la ejecutiva provincial que decidió el voto en los presupuestos de la Diputación. Dice que si bien muchas veces está claro que su postura es bastante diferente a la del PSOE en muchas cuestiones, desde IU comprobaron que el recorte afectaba tremendamente a la Diputación y entiende que va a ser una de las entidades más afectadas por el Decreto que va a entrar en vigor el próximo año y la restricción de los créditos.

Continúa diciendo que conocen la insuficiencia financiera que sufre la Diputación, lo cual les deja en la tesitura de que sería un poco hipócrita votar a favor de esta medida después del esfuerzo que se está haciendo. Entienden que no es posible en este momento y también existen otros recursos.

Dice que el Ayuntamiento de Olvera, dentro de sus posibilidades, va a plantear en el anteproyecto del presupuesto una partida en la línea de años anteriores para hacer obras menores. Comenta que también es cierto que en IU les consta que la Diputación reconoció que estaba dispuesta a hacer un esfuerzo en materia de empleo con algunos planes de empleo.

Finalmente dicen que entienden la postura del PP, pero conociendo la situación económica que tiene la Diputación, y conociendo el esfuerzo que están haciendo, no podrían ir a una crítica política que sería hipócrita por su parte. Por último dice que también valoran la postura del PP y se van a abstener en su voto.

El Sr. Menacho Villalba agradece a IU el apoyo por el rechazo a esta moción por las razones que se han explicado aquí. Le pide al PP que sea coherente y le dice al Sr. Jiménez Gerena que no puede decir que ha hablado de carriles nada más y el Sr. Menacho Villalba habla de otra cosa, cuando el PP presentaba antes una moción y hablaba del paro, de las pensiones y de muchas cosas más.

Dice que, o se ciñen todos a lo que traen, o todo el mundo tiene derecho a hablar de todo. Aclara que ha hecho mención a Esperanza Aguirre porque una de las medidas de esta Ley es la de las peonadas. Dice que a los agricultores les afecta dos cosas, una es los daños en los carriles y otra los problemas en el cultivo, a lo que se le ha ayudado bajando el número de peonadas. Repite que Esperanza Aguirre ha dicho que con esta medida intentan comprar votos.

Finalmente dice que la senadora a la que se refería anteriormente el Sr. Jiménez Gerena ha metido la pata al decir que no se creía que hubiera tantos parados. Comenta que está en contra de ese comentario aunque sea del PSOE. Por último le pide al Sr. Jiménez Gerena que reconozca que están mal los comentarios de Esperanza Aguirre.

El Sr. Jiménez Gerena le pide al Sr. Menacho Villalba que no diga el PP cuando se refiere a Esperanza Aguirre.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 2 Concejales (2 PP); votan en contra 6 Concejales (6 PSOE); se abstienen 4 Concejales (4 IU-LV-CA). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda no aprobar el dictamen transcrito.

C.I.P. DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SEGURIDAD CIUDADANA.

PUNTO 14.- Aprobar dictamen, si procede, sobre Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Olvera en su fase de aprobación inicial.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Visto el expediente instruido para aprobación de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Olvera.

Visto el informe de Secretaría General de fecha 17 de mayo de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento, si procede, la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Olvera.*

Segundo.- *Someter el presente acuerdo a un período de información pública de 30 días hábiles, procediendo a la inserción de un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y Tablón de Anuncios de la Corporación. En caso de que no se presente alegación o reclamación alguna, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá elevado a definitivo.*

En Olvera, a 20 de mayo de 2010.”

El Sr. del Río Cabrera presenta la propuesta diciendo que, al igual que se dice en la exposición de motivos de la propia Ordenanza, el avance tremendo de las tecnologías de la información está empujando a todas las administraciones a actualizar sus relaciones con la ciudadanía a través de este tipo de medios.

Continúa diciendo que ya salió una ley en el 2007 en la que el Gobierno ponía el marco y pedía a las administraciones que se adhirieran y agilizaran los tramites para este tipo de tecnologías. Comenta que el Ayuntamiento de Olvera en el uso de su propia facultad de organizarse se adhiere a esto con la ayuda de la Diputación y tras varias reuniones. Explica que se está hablando de un campo nuevo y en el momento que se empiece a trabajar con este tema también necesitan un marco normativo porque, aunque sea por medios electrónicos, lo que prima realmente es la seguridad en las relaciones administrativas de los ciudadanos con la administración.

Finalmente dice que esta es una Ordenanza tipo que mandan desde Diputación y recoge toda la normativa y todos los posibles aspectos de esta relación que hay que regular, por lo que se pone a disposición del Pleno para que manifiesten su apoyo.

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir algún grupo político.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que están de acuerdo con esta ordenanza tipo que se va a imponer en distintos ayuntamientos.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 15.- Aprobar dictamen, si procede, sobre propuesta del PSOE-A para garantizar la seguridad de los vecinos y vecinas del municipio.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986.

EXPONE:

En una moción que presentamos en enero de 2009 sobre ampliación de la plantilla de la Policía Local en dos personas, tal como se comprometió el entonces Concejal responsable en el Pleno Ordinario de 25-09-08, hablábamos de la seguridad como algo de lo que más preocupa al ciudadano, en todos sus aspectos (seguridad física, vial, alimentaria,...) y uno de los requisitos básicos de la convivencia en una sociedad democrática.

Si bien la Constitución establece un atribución genérica se su competencia al Estado y atribuye a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad las tareas de protección y garantía de la seguridad ciudadana, en el ámbito municipal existen también competencias en esta materia como la seguridad en los lugares públicos o la ordenación del tráfico de vehículos y personas, entre otras (Art. 25.2 de la Ley de Bases de Régimen Local).

Nuestro grupo municipal, también el del PP, hemos manifestado en diferentes ocasiones la preocupación que sentimos por las seguridad en nuestro pueblo, haciéndonos eco, a su vez, de quejas ciudadanas sobre tráfico (coches en aceras,

ruidos, excesos de velocidad, vados, artilugios mecánicos usando aparcamientos, calles cortadas sin ton ni son, accidentes a los que no se acude,...), robos, vacíos de servicios y de teléfonos,...

La realidad es que si en enero de 2009 avisábamos que habían dos plazas menos de Policía, en estos momentos ya son cuatro las vacantes de esa plantilla, a lo que hay que unir coyunturalmente las circunstancias fortuitas y no deseadas o las vacaciones.

Así ni se pueden cubrir los turnos ni se puede prestar un buen servicio, por lo que proponemos para el próximo Pleno Ordinario la Siguiete

MOCIÓN

Que lo más urgente posible se tomen las medidas para garantizar la seguridad de las vecinas y vecinos de nuestro municipio.

En Olvera, a 20 de mayo de 2010.”

El Sr. Párraga Rodríguez presenta la propuesta dando lectura a su parte expositiva.

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir algún grupo político.

El Sr. Camarena Vílchez interviene para decir que ellos están de acuerdo con la moción que presenta el PSOE y comparten la misma preocupación que desde ese partido se manifiesta por la seguridad ciudadana y el cumplimiento de las ordenanzas municipales en cuantas materias afecten al normal cumplimiento de las mismas.

Continúa diciendo que el Alcalde conoce la preocupación de su grupo político por esta cuestión y en varias ocasiones han mantenido reuniones en la que han tratado sobre este asunto que tanto les interesa.

Comenta que las cuestiones que están afectando a la Policía Local de Olvera tienen que ser acordadas por el Alcalde con el representante de los mismos, y solo a través del dialogo se pueden corregir malos entendidos siendo ésta la formula que puede aclarar las cuestiones que están alterando el normal desarrollo de los cometidos por parte de la Policía Local.

Por último dice que ellos están dispuestos, como siempre, a colaborar en lo que esté en sus manos, como sabe el Alcalde y la Policía Local.

El Sr. Presidente interviene en nombre del IU diciendo que es cierto que el PP le ha manifestado en varias ocasiones en alguna reunión concreta sobre este tema su preocupación por este asunto al igual que el PSOE.

Explica que los datos de seguridad que maneja la Subdelegación del Gobierno no son significativos y así se los ha transmitido el Subdelegado al igual que la Guardia Civil. Dice que en esta materia pueden darse por satisfecho, tanto por las cosas que atiende la Policía Local, como la Guardia Civil, en un esfuerzo combinado de recursos.

Comenta que se han puesto a disposición judicial en varias ocasiones a personas o individuos determinados que son los que generan más alarma social, y pueden decir según estadísticas que le han facilitado la Guardia Civil que esto les supone hasta un 80% de las intervenciones en un municipio. Dice que los mismos individuos que se han puesto a disposición judicial con varios delitos imputados desgraciadamente están en la calle.

Dice que hay otro planteamiento que le hacen y él comparte, que es la mejora en materia de tráfico y en otras cuestiones de vigilancia de parques y jardines. Cree que es necesario, y así lo ha hablado con el Concejal de Tráfico, que se instale una unificación de criterios en la plantilla de la Policía con un plan director en materia de tráfico y seguridad que tendrá oportunidad de comentar con los demás grupos políticos.

Continúa diciendo que es cierto que hay que mejorar y le consta que hay voluntades de la Policía, pero no se trata de que cada persona aplique un criterio parcial sino que queden claras las prioridades del Ayuntamiento y que se aplique este plan director para que sea como una especie de libro blanco en la actuación de la Policía.

Explica que los problemas de plantilla con la Policía Local lo tienen todos los municipios, independientemente del color político del que sean, poniendo como ejemplo los problemas de gran alarma que se daban en el Ayuntamiento de Jerez y las dificultades por las que ha pasado este Ayuntamiento por las reclamaciones sindicales. Aclara que estas reclamaciones pueden ser muy justas pero al final el interés de los ciudadanos no se puede ver perjudicado.

Comenta que el problema básicamente es que si un trabajador del Ayuntamiento enferma o queda de baja se puede sustituir, pero con la Policía no se puede hacer ya que no existe la figura del Policía Local interino, es decir, que no pueden recurrir a otra persona que lo cubra exceptuando una posibilidad que abre la Ley de Coordinación de la Policía Local de Andalucía que consiste en formular un convenio con otros municipios previa autorización de su alcalde por el cual puedan prestar servicio y remitir es convenio a Gobernación.

En cuanto al tema de la plantilla dice que se vieron afectados en su día por la tasa de reposición que les permitía sacar tres plazas de las cuales se utilizaron dos para la Policía. Explica que estas dos plazas están en proceso selectivo que se va a iniciar la próxima semana y finalizará en el verano. Dice que luego viene un período de formación y la incorporación estaría prevista en febrero, por lo que se sufre un retraso importante.

Dice que ahora la situación de la plantilla ha pasado por una serie de vicisitudes, accidentes, etc., a lo que se une los días de asuntos propios y las vacaciones. Aclara que actualmente sólo hay una baja. Explica que hay problemas para cubrir alguno de los turnos y la Policía está en coordinación con la Guardia Civil para obrar mutuamente, al igual que ellos también manifiestan que tienen el mismo problema en su plantilla.

Sobre la relación con la plantilla dice que el Ayuntamiento está cumpliendo con sus compromisos, y explica que ante los problemas de plantilla los ayuntamientos recurren a los acuerdos con la Policía para que den un determinado servicio extra a unas

determinadas horas. Dice que estos acuerdos los lleva firmando el Ayuntamiento de Olvera en los últimos años para intentar paliar la falta de plantilla, al igual que también lo hizo el PSOE en sus últimos años. Comenta que es necesario firmar estos acuerdos dada la imposibilidad de traer a otros policías y la dificultad de encontrar a gente que quiera prestar el servicio aunque sea haciendo horas.

Continúa diciendo que le ha dado toda la información posible al PP cuando le mostraron su preocupación y porque algunos policías discrepaban sobre el tema del convenio. Aclara que no pueden favorecer categorías de trabajadores, pusieron unas condiciones para firmar el acuerdo de este año, por el cual a los policías se les está pagando quinientos euros más al mes y a cambio se recibe como contraprestación setenta horas de libre disposición y quince días de trabajo. Dice que haciendo cálculos y comparándolo con lo que cuesta una hora extra parecía razonable recibir esa contraprestación para firmar el acuerdo. Comenta que se firmó este acuerdo, y la apuesta del Ayuntamiento es pagar al que realiza el trabajo, pero aclara que existen unos límites presupuestarios y no se pueden ver subyugados en esa dinámica.

Dice que se podrían traer policías de fuera, pero las condiciones que existen no permiten introducir interinos y los policías que vengan de fuera querrían cobrar por día de trabajo entre cien y ciento veinte euros, lo que sería difícil de asumir por el Ayuntamiento. Repite que el Ayuntamiento ha asumido su compromiso, reconocen que existe falta de plantilla y para ello se hizo un estudio y se firmó ese acuerdo por el que están cobrando quinientos euros más al mes. Añade que se está respetando el acuerdo por ambas partes y conforme a esa cifra se barajó que el Ayuntamiento tenía que recibir esas contraprestaciones.

Explica que a veces existen problemas de bajas puntuales, gente que contrae matrimonio y tiene derecho a unos días, etc. Comenta que la preocupación del Ayuntamiento en esa materia está ahí, la plazas están convocadas y conforme tengan la oportunidad, se irá completando la plantilla. Dice que se vieron afectados por la tasa de reposición y este tema les ha ido cogiendo un poco a contrapié.

Continúa diciendo que la posibilidad que existe de traer a gente en comisión de servicios es difícil porque para ello tienen que darse dos circunstancias, que el Alcalde o Alcaldesa en origen lo autorice y que la persona tenga interés en venir al municipio, que normalmente suele ser por cuestiones de cercanía geográfica. Dice que la otra posibilidad es recurrir a convenios con otros ayuntamiento por los cuales se autorice a los policías a trabajar en otro municipio, algo que cada vez es más difícil porque existe el temor de que una vez el policía esté en otro municipio sufra un accidente de trabajo y, aunque luego se haga cargo el Ayuntamiento de Olvera, el otro Ayuntamiento perdería un policía y estaría en la misma situación.

Para finalizar, dice que el planteamiento de pagar cien o ciento veinte euros por un día de trabajo en algunas ocasiones se dispara bastante. Añade que no van a eludir su obligación de corregir esta situación. Cree que la plantilla de policía es bastante joven, tiene la formación adecuada y pueden hacer un buen trabajo.

Por último dice que van a hacer todo lo posible por mejorar y solucionar las deficiencias que existen en el municipio y que no hay que negar. Añade que estos problemas se ven y tanto él como el Concejal de Tráfico se sienten responsables.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene diciendo que como responsables de gobierno que han sido durante mucho tiempo en esta Ayuntamiento entiende como es esta problemática, y lo que sí pueden achacar es que desde que se empezó la actual legislatura vienen incidiendo en el tema de cubrir las plazas de policía. Dice que quizás ahí haya habido una demora excesiva, porque no ha entrado ningún policía nuevo desde que IU gobierna y solo ha entrado un policía de una convocatoria del Equipo de Gobierno anterior. Explica que lo recuerda perfectamente porque uno de los pocos detalles que ha tenido el Alcalde con él fue invitarle a la toma de posesión de este Policía.

Continúa diciendo que en septiembre de 2.008 el Concejal decía que se iban a sacar las plazas y se han sacado mucho más tarde y se han pasado los plazos. Dice que en este tema cuando se pasan los plazos se pasan directamente en una año porque los aspirantes tienen que ir a la academia, etc. Comenta que no ha entrado ningún policía nuevo y algunos se han dado de baja por lo que ahora mismo solo hay cuatro y dos plazas en marcha, pero se deberían sacar las plazas vacantes que existen porque pronto se jubilarán otros y nunca se saldrá de esta situación.

Finalmente explica que cuando se jubile la plantilla de policía de mayor edad que existe actualmente, se irá creando un plantilla más estable para los próximos años.

El Sr. del Río Cabrera interviene para decir que muchas veces se ha quejado del excesivo intervencionismo que cree aplica la Junta de Andalucía en muchas cosas, pero en este caso cree que es todo lo contrario. Dice que no le parece justo que los ayuntamientos estén pendientes de estos temas de seguridad ya que los supera técnicamente, las oposiciones son muy complicadas y este es un Cuerpo muy delicado.

Añade que la Junta debería tomar medidas en este tema y asumir muchas más competencias en el tema de seguridad. Finalmente dice que no le parece justo que desde los ayuntamientos se tenga que asumir esta responsabilidad.

El Sr. Holgado Ramírez interviene para decir que están haciendo un esfuerzo bastante grande en cuanto a la reestructuración del tráfico, equipamientos y demás medidas para evitar que se realicen tantas infracciones. Comenta que el número de infracciones graves ha bajado y se están acometiendo algunas actuaciones como los reductores de velocidad, que son bastante eficaces, han señalizado algunas zonas que estaban mal y han orientado el tráfico. Añade que no pueden estar constantemente detrás de los policías para decirles lo que tienen que hacer.

Finalmente dice que está de acuerdo con su compañero del Río Cabrera y comenta que la responsabilidad de la Policía debería recogerla la Junta. Por último dice que otra opción sería mancomunar el servicio para que en este caso se pudiera recurrir a otros pueblos sin tener problemas de convenios, de horas, salarios, etc.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que lo que acaba de decir el Sr. del Río Cabrera llevaría a un discurso bastante amplio que no es objeto del debate que se realiza en este momento. Continúa diciendo que habría que hablar de la autonomía municipal y de la Policía Local que son casi tan antiguas como los ayuntamientos. Dice que no sabe si la solución sería una policía autonómica más potente para que los ayuntamientos

asumieran menos responsabilidad pero este sería un debate de largo recorrido.

El Sr. Holgado Ramírez comenta que la actividad de la policía es administrativa pero se le están asignando muchas funciones lo que puede suponer problemas.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que la Policía Local tiene un cometido muy concreto pero muchas veces, al igual que los ayuntamientos, cogen muchas veces que quizás no les compete y se olvidan de lo que realmente les compete para dedicarse a otras cosas.

El Sr. Presidente dice que no se excluye la responsabilidad del que está al mando de planificar este tema y asume la responsabilidad.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que hace falta que se tomen algunas medidas en este tema.

El Sr. Menacho Villalba interviene para decir que lo que ha pasado es lo más normal que puede pasar en un Pleno. Dice que han hablado tres miembros de un mismo grupo y le dice al Sr. Presidente que no se enfade cuando el quiera intervenir después de sus compañeros. Finalmente dice que su grupo admite que hablen todos los miembros de los grupos contrarios y pide que cuando en su grupo quiera hablar más de un miembro no les corten la palabra.

El Sr. Presidente dice que lo tendrá en cuenta.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 16.- Aprobar dictamen, si procede, sobre Ordenanza Municipal de Circulación.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“MOCIÓN.

Visto el expediente instruido para aprobación de la Ordenanza Municipal de Tráfico del Ayuntamiento de Olvera.

Visto el informe de Secretaría General de fecha 18 de mayo de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento, si procede, la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Tráfico del Ayuntamiento de Olvera.*

Segundo.- *Someter el presente acuerdo a un período de información pública de*

30 días hábiles, procediendo a la inserción de un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y Tablón de Anuncios de la Corporación. En caso de que no se presente alegación o reclamación alguna, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá elevado a definitivo.

En Olvera, a 20 de mayo de 2010.”

El Sr. Holgado Ramírez presenta la propuesta diciendo que se han hecho una serie de modificaciones en el Código de Circulación que son aplicables a la Ordenanza Municipal de Circulación. Continúa diciendo que hay algunas modificaciones que afectan a la circulación del municipio poniendo como ejemplo el límite de velocidad en las travesías, el cambio de cuantía en las sanciones y la desaparición de la deducción de puntos en algunos casos.

Explica que la velocidad límite en la población de Olvera está en cuarenta km/h y rebasar esta velocidad en veinte Km/h será sancionado con ochenta euros en el futuro, y si la sanción se paga en el plazo legal la cuantía baja a la mitad y no se deducen puntos. Continúa diciendo que en el caso de que se rebase la velocidad de veintiuno a treinta km/h la sanción ascendería a trescientos euros y la disminución de dos puntos, y así sucesivamente. Añade que hay muchos casos en los que los conductores se verán beneficiados y al reducir las sanciones será más difícil la retirada del carnet.

Finalmente dice que hay muchas cosas que se van a seguir manteniendo como puede ser el límite máximo de estacionamiento de un vehículo en un mismo sitio que seguirá siendo de treinta días, o la ocupación de aparcamientos para minusválidos para carga y descarga que será de treinta minutos y en caso de personas con movilidad reducida ascendería a sesenta minutos. Añade que en los lugares de carga y descarga normal solo se permanecerá durante treinta minutos.

Por último explica que también existe un cambio de cuantía en las sanciones que se apliquen a todo aquel que no respete la señalización exclusiva para minusválidos, siendo sancionados con doscientos euros.

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir algún grupo político.

El Sr. Menacho Villalba pregunta si cuando se habla de los límites de velocidad en el casco urbano el Ayuntamiento tiene alguna posibilidad de controlar la velocidad.

El Sr. Holgado Ramírez contesta que existe un convenio con la Jefatura de Tráfico pero no le ofrecen esta posibilidad.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

III. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIONES.-

PUNTO 17.- Ratificación, si procede, de Decreto de Alcaldía, de fecha 4 de mayo de 2010, de aprobación de proyecto y solicitud de inclusión en el AEPSA 2010

Garantía de Rentas: Obra denominada URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN CALLES MÁLAGA, VALDÉS, CÁDIZ, PUERTOLLANO, SANTA ROSA, SANTA ANA, JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Y BELLAVISTA.

Por la Presidencia se justifica la urgencia para la inclusión en el Orden del Día de este Punto sin Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, procediéndose a la votación para la ratificación de su inclusión en el Orden del Día. Tal ratificación, de conformidad con lo prevenido en el art. 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, resulta acordada por unanimidad de los miembros presentes.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DECRETO DE ALCALDÍA: *Dado en Olvera, a 4 de mayo de 2010.*

Vista la Resolución de 5 de abril de 2010 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Cádiz, por la que se anuncia la convocatoria pública de subvenciones a las Corporaciones Locales por la contratación de determinados trabajadores para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios de interés general y social, y de garantía de rentas.

Visto el expediente tramitado así como el proyecto redactado por el Arquitecto D. Aurelio Piña Pavón, del SAM de Olvera, denominado "URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN CALLES MÁLAGA, VALDES, CÁDIZ, PUERTOLLANO, STA. ROSA, STA. ANA, J.R. JIMÉNEZ Y BELLAVISTA" en Olvera (Cádiz).

Visto que no existen incumplimientos de la normativa urbanística vigente, según la declaración que consta en el proyecto, suscrita por el Arquitecto redactor del proyecto.

Visto lo prevenido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- *Avocar la competencia del Pleno, debido a la necesidad de cumplir con los plazos de presentación de la solicitud.*

Segundo.- *Solicitar la inclusión en el Acuerdo para el Empleo de Protección Social y Agrario (AEPSA-2010), la obra denominada "URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN CALLES MÁLAGA, VALDES, CÁDIZ, PUERTOLLANO, STA. ROSA, STA. ANA, J.R. JIMÉNEZ Y BELLAVISTA" en Olvera (Cádiz).*

Tercero.- *Aprobar el proyecto de la mencionada obra, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (768.369,55 €), de los cuales QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (548.835,40 €) corresponden a mano de obra y DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (219.534,16 €) corresponden a materiales.*

Cuarto.- *Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal la parte*

correspondiente a la mano de obra y a la Excm. Diputación de Cádiz y Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, la parte correspondiente a materiales.

Quinto.- *Dar traslado del presente decreto al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre.*

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha arriba indicados, todo lo cual, como SECRETARIA GRAL., CERTIFICO; ”

El Sr. Presidente dice que en definitiva estos son los proyectos del PER y en esta iniciativa tan importante colabora la Diputación suministrando los materiales al igual que el resto de instituciones. Desea que este programa tan importante en nuestro municipio salga adelante. Por último aclara que los proyectos son redactados por el SAM de la Diputación de Cádiz en la línea de lo que viene siendo habitual.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 18.- Ratificación, si procede, de Decreto de Alcaldía, de fecha 4 de mayo de 2010, de aprobación de proyecto y solicitud de inclusión en el AEPSA 2010 Proyectos Generadores de Empleo Estable: VIVIENDAS TUTELADAS PARA DISCAPACITADOS.

El Sr. Presidente explica que este es un asunto no dictaminado en comisión y también se incluye en el programa AEPSA que tiene dos vertientes, y en este caso se incluiría dentro de los proyectos generadores de empleo estable. Explica que son objeto de estudio en el Consejo Comarcal y finalmente en la Comisión Provincial por la que se ponderan los proyectos que entienden la citadas Comisiones que luego generan un empleo estable. Dice que la consideración de estos proyectos es distinta al programa de Garantía de Rentas.

Comenta que ellos dijeron en su día que el proyecto que planteaba el PSOE lo intentarían introducir en los diferentes programas y después de ratificar la inclusión de este punto en el Orden del Día procederán a debatir sobre el mismo si así lo desean los grupos políticos.

Por la Presidencia se justifica la urgencia para la inclusión en el Orden del Día de este Punto sin Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, procediéndose a la votación para la ratificación de su inclusión en el Orden del Día. Tal ratificación, de conformidad con lo prevenido en el art. 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, resulta acordada por unanimidad de los miembros presentes.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DECRETO DE ALCALDÍA: *Dado en Olvera, a 4 de mayo de 2010.*

Vista la Resolución de 5 de abril de 2010 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Cádiz, por la que se anuncia la convocatoria pública de subvenciones a las Corporaciones Locales para proyectos de interés general y social generadores de Empleo Estable.

Visto el expediente tramitado así como el proyecto redactado por el Arquitecto D. Aurelio Piña Pavón, del SAM de Olvera, denominado "VIVIENDAS TUTELADAS PARA DISCAPACITADOS" en Olvera (Cádiz).

Visto que no existen incumplimientos de la normativa urbanística vigente, según la declaración que consta en el proyecto, suscrita por el Arquitecto redactor del proyecto.

Visto lo prevenido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- *Avocar la competencia del Pleno, debido a la necesidad de cumplir con los plazos de presentación de la solicitud.*

Segundo.- *Solicitar la inclusión en el Acuerdo para el Empleo de Protección Social y Agrario (AEPSA-2010 -dentro de la partida destinada a Proyectos Generadores de Empleo Estable-), la obra denominada "VIVIENDAS TUTELADAS PARA DISCAPACITADOS" en Olvera (Cádiz).*

Tercero.- *Aprobar el proyecto de la mencionada obra, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (199.558,67 €), de los cuales CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (142.541,91 €) corresponden a mano de obra y CINCUENTA Y SIETE MIL DIECISÉIS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (57.016,76 €) corresponden a materiales.*

Cuarto.- *Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal la parte correspondiente a la mano de obra y a la Excm. Diputación de Cádiz y Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, la parte correspondiente a materiales.*

Quinto.- *Dar traslado del presente decreto al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre.*

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha arriba indicados, todo lo cual, como SECRETARIA GRAL., CERTIFICO;"

El Sr. Presidente explica que este proyecto se basa en la propuesta del PSOE aprobada por el Pleno sobre las vivienda tuteladas. Dice que el SAM ha redactado un proyecto para introducirlo a través del programa AEPSA.

Continúa diciendo que le gustaría explicar cuál es la situación actual de las viviendas de la C/ Pablo Picasso. Dice que ha conseguido recopilar más información y quiere ser más exacto que en el último Pleno en cuanto a la disponibilidad, ya que quizás no fue muy exacta su interpretación jurídica.

Explica que las viviendas de los maestros se adjudican al Ayuntamiento de Olvera por acuerdo de la Comisión Permanente del Patronato Provincial del 9 de noviembre de 1970. Comenta que ahí se constata que son 327 m² procedentes de una

determinada finca registral de 4769,82 m² a nombre de Diputación. Dice que de aquí viene fundamentalmente el problema difícil de corregir que no solo afecta a las viviendas de Pablo Picasso sino también a muchos vecinos de la zona.

Continúa diciendo que en su día intentaron solicitar un levantamiento topográfico para solucionar el tema a través del SAM para proceder a la segregación de todas las parcelas, pero desde el SAM emitieron informe con fecha 17 de junio de 2008 en el que decían que no les era posible porque no tenían los medios técnicos necesarios para ello.

No obstante a partir de ahí siguen solicitando a Diputación la cesión gratuita de los viales el 5 de octubre de 2009, y a la vez solicitaron al SAM un informe para la segregación al menos de la parcela del Ayuntamiento, al ser más difícil segregar todas las parcelas debido a sus dificultades técnicas. Explica que una vez segregado podrían elevar a escritura pública la venta del año 1970.

Dice que aquí viene la cuestión en la que quizás anteriormente no ha estado correcto, y explica que para un negocio jurídico como es el arrendar sí es necesaria la depuración física y jurídica de bienes, pero para una obra que es lo que se plantea solo se exige disponibilidad en el sentido de la titularidad, y esa titularidad no se discute que es del Ayuntamiento.

Comenta que quizás no se explicó bien y repite que para el arrendamiento si tendrían que solucionar todo el tema y llegar a la escritura si quieren arrendar o vender a un tercero, pero para hacer la obra, al ser el Ayuntamiento el promotor, se entiende que este es el titular por lo que no se plantearían problemas.

Finalmente dice que a pesar de todo no están abandonando el tema, le han comentado al SAM Olvera que están muy interesados y hace meses que solicitaron informe, entiende que el SAM está bastante implicado con el tema del proyecto y tienen bastante apretado su calendario de trabajo pero el una vez hagan ese informe para la segregación, de al menos los 327 m², se podrá escriturar una vez segregado.

Por último dice que el problema viene de todos los vecinos afectados, algunos han conseguido solventar su problemas por otros temas, pero está toda la zona afectada por encontrarse dentro de los 4769,82 m². Dice que son temas antiguos y conforme pasa el tiempo adquieren bastante complejidad. Lamenta no haber ofrecido esta explicación anteriormente.

El Sr. Menacho Villalba pregunta si las viviendas están todas desocupadas.

El Sr. Presidente le responde que están todas libres excepto una que será desalojada en el momento que se le requiera.

El Sr. Presidente explica que este proyecto se llevará a la Consejo Comarcal de Empleo e intentarán que tenga una buena valoración para poder ser afectado aunque no tenga la certeza de entrar al 100%.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

IV. ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 19.- Asuntos por razones de urgencia.

No se suscitan asuntos por razones de urgencia.

V. TURNO DE RUEGOS Y DE PREGUNTAS.

PUNTO 20.- Turno de ruegos.

Comienza el turno de ruegos el PP. El Sr. Camarena Vilchez, formula los siguientes:

1.- Refiriéndose a la fachada de entrada al parque del Cerretillo ruega que se termine, porque todavía existen cables sueltos, lo que da una mala imagen, y también que se instale una placa indicando el horario de apertura y cierre de esa entrada para orientar a la gente.

2.- Ruega se sigan limpiado los husillos de las calles para que en el próximo invierno no existan los mismos problemas que el invierno pasado.

3.- Comenta que este ruego lo han traído en varias ocasiones tanto el PSOE como el PP, sobre todo el PP. Ruega se vigile la salida de los institutos ya que le han llegado otra vez las quejas de los padres, sobre todo por la circulación de las motos, que hacen carreras y por problemas de drogas. Dice que este tema es importante y aunque vaya a terminar el curso se debería tener en cuenta para el próximo.

4.- Dice que ante las fuertes lluvias de este invierno las plazas y aceras de la población se están poblando de hierbas entre las fisuras de las losetas, dando un aspecto de suciedad y descuido por lo que ruega que se eliminen estas hierbas.

5.- En el siguiente ruego da la enhorabuena por el trabajo realizado en la Avenida Julián Besteiro y pide que se planten los alcorques que se han construido y actualmente están vacíos.

El Sr. Presidente comenta que es justo decir que esta obra se ha realizado gracias al programa PROTEJA de la Junta de Andalucía.

El Sr. Holgado Ramírez dice que aún faltan por construir algunos alcorques y una vez estén todos se tendrá en cuenta este ruego.

A continuación el PSOE comienza su turno de ruegos. El Sr. Párraga Rodríguez formula los siguientes:

1.- Comenta que en el Pleno anterior uno de los ruegos que hicieron hablaba sobre la caseta que se había hecho en el Peñón del Socorro para el tema del wifi inalámbrico en aquella zona donde no llegaba la señal. Dice que por parte del Alcalde le contestaron que se iba a retomar e impulsar ese tema, por lo que ruega que le expliquen

en que situación está.

El Sr. del Río Cabrera responde que la parte del Ayuntamiento se terminó y posiblemente en esta misma semana se termine la parte que le corresponde a la empresa. Añade que posiblemente para la semana que viene estarán en condiciones de ofrecer el servicio.

2.- Dice que este ruego está relacionado con el tema de la memoria histórica. Explica que hace poco se presentó en la Diputación un libro de la memoria histórica en Torre Alháuquime. Continúa diciendo que aquí en Olvera desde el gobierno anterior ya se habían tramitado algunas subvenciones para que se hiciera un estudio y luego una publicación de los resultados de ese estudio sobre la memoria histórica en Olvera.

Añade que en varias ocasiones han hablado en el Pleno sobre esto y se les ha informado por parte del Equipo de Gobierno que este tema estaba en marcha y que iba a salir. Dice que ha habido intervenciones en televisión por parte de una de las personas que participó en la investigación diciendo que próximamente se iba a publicar el libro.

Como no saben en que situación está la publicación ruega que se les informe sobre el tema.

El Sr. Presidente explica que ellos también le han manifestado a la editorial que ya creían que había pasado tiempo suficiente desde que les dijeron que iban a abordar la presentación del libro y les ha sorprendido que hagan el anuncio de la publicación de ese libro, que ya tenía que haberse presentado el año pasado. Explica que le han insistido y han hablado con el coordinador que aludía a que el estudio les había llevado mucho tiempo y querían recoger una serie de datos del archivo militar. Finalmente dice que van a hacer todo lo posible para que se presente en septiembre, ya que ellos también entienden que no se puede demorar más esa presentación.

3.- Comenta que hace tiempo salió el Alcalde en televisión hablando de la posibilidad y el estudio de una piscina cubierta en Olvera e informaba de que se iban a hacer unos estudios de tipo económico y demás. Ruega se le informe sobre el tema.

El Sr. Presidente responde que se han hecho unas memorias valoradas para saber a que tipo de inversión se estaban enfrentando, dice que es una inversión importante en torno al millón de euros y se intentaba aprovechar los recursos con la cimentación de la pista de tenis. Comenta que en la tesitura actual será difícil que el actual Equipo de Gobierno realice algo más que la redacción del proyecto.

4.- Dice que este es un ruego más concreto y una reiteración de otro que hicieron en un Pleno anterior y es sobre una buena señalización del corte del camino de El Salado y que la baya que allí existe no está cortando el camino y además está en el mismo sentido del carril hacia abajo y prácticamente no se ve. Cree que la señalización debería de ser un poco más informativa y no solamente un disco de dirección prohibida.

5.- Comenta que en el campo de fútbol debería de haber una luz de servicio desde que se sale de los vestuarios hasta que se sale a la puerta de la calle para cerrarla. Explica que esa luz sólo se puede encender desde los vestuarios lo que quiere decir que cuando se cierra el campo de fútbol y se apaga la luz las personas que se encuentran allí

tienen que hacer todo el recorrido del campo de fútbol a oscuras. Cree que no es un problema muy difícil de resolver técnicamente ya que se dispone de un oficial de electricista y de otra persona que la apoya, por lo que se le debería dar una solución a esto ya.

Añade que también en el campo de fútbol se ha estado pintando en su interior y han dejado algunos restos por pintar por lo que ruega que se acabe la tarea que allí se empezó.

6.- Como último ruego habla sobre el abandono y dejadez de la pared perimetral del campo de fútbol. Dice que el Concejal José Holgado en el Pleno anterior le dijo que allí había unas pinturas, pero cada vez van quedando menos y no tienen porque tener una especial protección ya que se pueden reponer perfectamente haciendo las mismas u otras nuevas con un taller o similar.

En este mismo ruego se refiere a una escombrera que existía en la trasera de Bellavista que ya se ha quitado, pero aparecen otros restos de escombros que el sabe que ya se han empezado a quitar en otro de los sitios. Comenta que estos sitios son los alrededores de la residencia de mayores, donde durante bastante tiempo se han acumulado una serie de materiales seguramente procedentes de las obras que allí se han realizado y que hasta ayer por la tarde todavía estaban.

Dice que también le comunican que en la trasera del Peñón de la Alameda se esta acumulando mucho forraje lo que puede suponer un peligro de incendio ahora que llega el verano.

También comenta que la Cueva Llana, que es donde existe un supuesto punto limpio, cada vez se está convirtiendo más en un vertedero y ya se hizo un trabajo importante por eliminar los vertederos. Explica que tras algunos problemas se han cerrado las vallas y algunas personas dejan la basura en el exterior por lo que ruega que se tomen las medidas oportunas.

Ruega que se le haga una limpieza a la Plaza del Emigrante. También pide que se retire la basura que se ha acumulado en la trasera de esta plaza.

Por último ruega que se arreglen los baches que existen en la C/ Vereda Ancha a la altura de la C/ Francia justo cuando se sale del paso sobre elevado, en la Plaza de la Concordia al lado de los contenedores soterrados y algunos socavones que existen en las calles Albéniz y Dr. Fleming.

El Sr. Holgado Ramírez dice que no comparte el comentario que el Sr. Párraga hacía sobre las dejadez absoluta de la fachada del campo de fútbol. En cuanto al punto limpio dice que existen problemas y han cerrado la puerta que da a la carretera porque suponía un peligro para las personas que allí accedían por la poca visibilidad. Aclara que por la parte superior se ha abierto otra puerta.

El Sr. Menacho Villalba pide que se anuncie la apertura de la nueva puerta porque la gente deja la basura en la entrada anterior.

Sobre la calle Guarino el Sr. Holgado Ramírez dice que se limpió el verano

pasado, se pusieron tuberías nuevas ya que existían problemas de evacuación de agua y se sacaron varios camiones de forraje. Aclara que están esperando para que a través del Plan MENTA se repase esta zona u otras más de la localidad.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que cuando se refiere a dejadez y abandono no se refiere particularmente al Sr. Holgado Ramírez.

A continuación el Sr. Menacho Villalba realiza los siguientes ruegos:

1.- Dice que el Sr. Presidente, aprovechando el punto sobre el IVA, ha hecho una diatriba bastante importante en contra del PSOE y en contra del Sr. Rodríguez Zapatero. Dice que está en su derecho de hacerlo, pero también ha hablado de los sueldos de los demás como si los socialistas fueran los únicos que tienen buenos sueldos. Le dice al Sr. Presidente que el sueldo que él Presidente tiene es el que él ha querido ponerse y nadie le ha puesto problemas. Continúa diciendo que cuando el estaba de Alcalde se puso el mismo sueldo que tenía en el instituto y ahora como Diputado cobra el sueldo que les pone Diputación al igual que los Diputados de IU. Añade que en el Parlamento Andaluz también los de IU tienen buenos sueldos al igual que el Parlamento Nacional y Europeo.

Continúa diciendo que el Sr. Presidente habla continuamente de los sueldos y de que ahora hay que quitarse más. Añade que antes de ayer hubo una reunión de la Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias para ver el porcentaje que hay que quitar ahora o las recomendaciones que se van a hacer y salió por unanimidad, incluido IU.

Dice que todavía no ha visto a un Diputado provincial, autonómico, nacional o europeo de IU que renuncie al sueldo que se ponen y todo el mundo coge lo que ponen a su disposición. Comenta que únicamente conoce a un diputado que estuvo cuatro años cobrando dos sueldos y fue el Sr. Sánchez Gordillo, que estuvo cobrando de maestro y de parlamentario y cuando lo descubrieron dijo que no se había dado cuenta.

Por lo tanto dice que los sueldos son los que se ponen y si son muchos se deberían bajar, pero se deberían bajar donde hay que bajarlos porque todos los partidos tienen grandes sueldos.

Ruega que, siguiendo las directrices de la Federación Española de Municipios y la FAMP, todos los Concejales de este Ayuntamiento tengan la reducción que les corresponda al igual que los funcionarios y personal laboral.

El Sr. Presidente cree que el Sr. Menacho a veces es un poco suspicaz, dice que no está obsesionado con su sueldo en concreto, porque como él bien dice, nunca ha mencionado que hay que recortarle a Francisco Menacho el sueldo, porque el lo cobra al igual que el resto de políticos. Continúa diciendo que en su partido ha sido siempre muy discrepante con ese tema y no pide que se recorten los sueldos del PSOE y los de IU no, porque entonces sería un fariseo. Añade que ni mucho menos ha hecho una diatriba en contra del Sr. Zapatero ya que le merece gran respeto, se encuentra un poco decepcionado por algunas cosas pero no es su opinión personal, es el discurso de IU.

Por último dice que lo del sueldo lo dice para todo el mundo y sería hipócrita que se pidiera reducciones sólo para los del PSOE.

El Sr. Menacho Villalba dice que todo el mundo tiene impuesto revolucionario y añade que Valderas que fue Presidente del Parlamento y tiene un sueldazo porque así lo han puesto y si hay que bajarlo se debería fijar el mismo sueldo para cada cargo político. Dice que mientras sigan así los sueldos están dando la imagen al ciudadano de los sueldazos de los políticos y al final se está desprestigiando la política.

Continúa diciendo que si los sueldos son muy altos todos deberían ponerse de acuerdo para fijar el sueldo de un Alcalde siendo indiferente el partido político al que pertenezca. Dice que se presta a mucha demagogia por todos los partidos y ellos siempre han sido coherentes y cuando han estado gobernando en este Ayuntamiento cada uno se ha puesto el sueldo al igual que se lo pusieron los que gobiernan ahora y siempre se ha respetado. Cree que los políticos deberían ponerse un sueldo digno para el trabajo que desempeñan sin aprovecharse de nadie y muchas veces parece que los políticos ganan mucho y no se ve los impuestos que pagan a los partidos.

El Sr. Presidente dice que está en contra del tema de los sueldos porque gran parte de ese sueldo va para los partidos, comenta que un 40 % de los sueldos va para los partidos y él se ha puesto el sueldo que tenía antes de ser Alcalde, ya que le parece un sueldo moderado y razonable.

El Sr. Menacho dice que en la página de Diputación no sólo aparece su sueldo sino el dinero que tiene en el banco hasta hace dos semana. Dice que más transparencia no se puede tener ya que todos los diputados, excepto los del PP, han hecho una declaración.

Vuelve a repetir que el ruego consiste en que los políticos se apliquen las mismas directrices que los funcionarios en las bajadas de los sueldos.

El Sr. Presidente dice que hoy lo ha hablado con los servicios jurídicos y con la intervención del Ayuntamiento para que así se aplique.

El Sr. Holgado Ramírez interviene para decir que se podían tomar muchas medidas desde las instituciones para que, por ejemplo, la cantidad de coches oficiales que hay de altos cargos se quitaran, en vez de subir el IVA.

El Sr. Pérez Lovillo realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega que se cuide y adecete más en lo que es limpieza, recogida de basuras y ramaje y forraje que allí hay desperdigado, en dos lugares de interés para los olvereños, que son el área recreativa de Los Remedios y el área recreativa del Nacimiento de Ramos ya que cree que en este último lugar no se ha hecho nada en los últimos tres años, dado su estado.

2.- Dice que el Sr. José Holgado hacía unas declaraciones en los medios de comunicación el año pasado donde se vanagloriaba de la puesta en marcha por parte del Equipo de Gobierno del invernadero que estaba situado en la piscina municipal, gracias a un taller de empleo aprobado por la Junta de Andalucía. Comenta que pasado este año se encuentra en un estado lamentable y pregunta de que sirve vanagloriarse se una cosa cuando pasado un año esta peor que antes.

El Sr. Holgado Ramírez responde que actualmente está actuando allí el taller del Plan Memta. Añade que el Sr. Menacho mandó a construir un invernadero en el antiguo vertedero y todavía no se ha puesto en funcionamiento.

El Sr. Pérez Lovillo dice que aquí se está hablando del invernadero junto a la piscina.

El Sr. Holgado Ramírez dice que está haciendo un paralelismo con el otro invernadero.

El Sr. Pérez Lovillo le dice al Sr. Holgado que no se salga por la tangente y ruega que ya que el invernadero está en esa situación y si hay materiales en los que se ha gastado dinero se repongan mientras tanto empieza el Plan Menta que mencionaba anteriormente el Sr. Holgado.

3.- En nombre del Grupo Municipal Socialista y cree que en nombre del resto de los grupos municipales felicita al equipo olvereño de baloncesto por los logros conseguidos el pasado fin de semana en el campeonato de baloncesto.

Por último el Sr. Palma Torrejón realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega que se vigile las inmediaciones de los institutos de inmediato, ya que actualmente solo permanecen allí vigilando durante quince minutos. Explica que ya han tenido un accidente y pueden provocarse algunos más.

2.- Ruega que se arregle la valla del colegio gloria fuertes que da hacia el campo de fútbol ya que tiene unas puntas que sobresalen y suponen un peligro.

PUNTO 21.- Turno de preguntas.

El Sr. Jiménez Gerena formula las siguientes preguntas:

1.- ¿ Cuándo se va a arreglar el socavón que está en el carril que atraviesa la vía verde camino del río salado?

El Sr. Holgado Ramírez responde que este arreglo entra dentro de las autorizaciones que da la Consejería de Medio Ambiente. Aclara que ya han concedido esa autorización pero están a la espera del dinero.

El Sr. Jiménez Gerena dice que eso hay que hacerlo aunque no lo subvencionen.

2.- ¿ Cuándo se van a colocar las señales verticales de los pasos de cebra que carecen de dichas señales?

El Sr. Holgado Ramírez responde que se han puesto algunas últimamente en la C/ Bellavista y en cuanto se pinten los pasos de peatones que quedan se colocarán el resto de señales.

3.- ¿ Ante la situación en la cual se encuentra la trasera de la villa, con suciedad, farolas caídas, maleza por todos lados, etc. ¿Cuándo se piensa arreglar este entorno?, el cual es muy visitado por turistas y foráneos.

El Sr. Holgado Ramírez responde que el tema de las farolas se han arreglado, sobre el tema del forraje dice que están esperando el taller del Plan Memta.

4.- Debido al estado en los cuales se encuentra los parterres y farolas de la subida a la plaza de la Iglesia, ¿Cuándo se van a arreglar?

El Sr. Holgado Ramírez contesta que se ha arreglado el tema del agua de los parterres y el jardinero plantará nuevas plantas. Aclara que ahora mismo no se pueden plantar plantas nuevas porque se secan.

5.- ¿Cuántos pasos elevados de nueva creación se han puesto?

El Sr. Holgado Ramírez responde que en las travesías se han hecho dos construidas por OO.PP. en la C/ Bellavista y Vereda Ancha.

El Sr. Jiménez Gerena dice que se refiere a los reductores de velocidad.

El Sr. Holgado Ramírez dice que se han puesto en la C/ Vereda Ancha, en la C/ Bellavista y próximamente se pondrán algunos en la Avda. Ntra. Sra. de los Remedios.

¿Se piensa ampliar este número?

El Sr. Holgado responde que piensan instalarlo en toda la travesía pero están a la espera del permiso de OO.PP.

6.- Este tema ha salido como ruego y pregunta tanto por el PP y el PSOE y ante todas las demandas que hacen nuestros vecinos de este asunto volvemos a preguntar: ¿Para cuando el arreglo de la vereda del Junco?

El Sr. Holgado Ramírez responde que este tema lo han metido en el nuevo plan del Estado.

El Sr. Jiménez Gerena pregunta si sabe para cuando se arreglará.

El Sr. Holgado dice que no lo sabe y que ha pedido asfalto a carreteras para arreglarlo.

El Sr. Jiménez Gerena le pide que se tapen los boquetes mientras se arregle o se coloque algún cartel de aviso.

Finalmente el Sr. Párraga Rodríguez realiza las siguientes preguntas:

1.- En los dos últimos meses hemos podido comprobar que el microbús urbano ha tenido que ser sustituido en varias ocasiones seguramente por averías. ¿siguen siendo gratis estas sustituciones?

El Sr. Holgado Ramírez responde que siguen siendo gratis las reparaciones y agradece a la empresa los trabajos que ha hecho.

2.- Tenemos conocimiento que el Instituto de Juventud (INJUVE) y la FEMP firmaron en el mes de Abril un convenio para financiar actividades a desarrollar por las Corporaciones Locales en materia de juventud para esta anualidad (prevención de violencia de género, prevención embarazos no deseados, emancipación juvenil,...). ¿se ha interesado la concejalía de juventud por estas ayudas?.¿Se ha cursado alguna solicitud?

La Sra. Rodríguez Maqueda responde que sí. Aclara que estando ella de baja maternal fue cuando salió este tema y en el momento que se enteraron se pusieron manos a la obra, se redactó un proyecto que se llama “Videocreación y Animación” y consiste en varios talleres. Explica que un taller es de creación de videos y otro tratando los temas de sexualidad e igualdad de género.

Por último dice que se va a preparar el guión de los talleres y se grabarán algunos cortos a los que se le dará difusión a través de un videofórum y para proyectarlos en los institutos. Dice que sobre el día 15 de junio saldría la resolución.

3.- El pasado 1 de junio de 2009 se reunió por segunda vez la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transporte y el Excmo. Ayuntamiento de Olvera y se tomaron varios acuerdos. ¿Se ha redactado, como se acordó entonces, por el Ayuntamiento el proyecto de construcción del tramo que le corresponde?. ¿Se ha reunido alguna vez la Comisión Técnica que se nombró en aquella fecha?

El Sr. Presidente responde que sí y a partir de aquella reunión estuvieron trabajando con la oficina de proyectos del Ayuntamiento diversas posibilidades para ir poco a poco redactando los proyectos. Comenta que este tema se ha tratado en una última comisión y la Comisión Técnica aún no se ha reunido.

4.- En el Pleno Ordinario último se aprobó por unanimidad la construcción de Viviendas de Protección Oficial en los terrenos de propiedad municipal. ¿Está negociando el Ayuntamiento la permuta de estos terrenos?

El Sr. Presidente responde que los terrenos actuales para tener una viabilidad en la línea que están viendo con PROVISA están pendiente de una modificación añadida lo que hace que estén partiendo de la idea de que algunos de los solares puedan utilizarlos al objeto de buscar una permuta para obtener unos terrenos mucho mayores e incorporarlos en todo caso a ese acuerdo.

5.- ¿Hay prevista alguna actuación urbanística en la Plaza del Ayuntamiento?

La Sra. Rodríguez Maqueda responde que si hay prevista alguna actuación y de hecho se está redactando un proyecto que consiste en eliminar filtraciones que sufren vecinos de las viviendas aledañas, reconducción de las aguas de lluvia así como arreglo del pavimento por las zonas más cercanas a las viviendas.

6.- En la liquidación del presupuesto 2009 hemos comprobado que de los 5000 €

presupuestados para el programa Cine Municipal, no se ha gastado nada. ¿Que fue de ese programa anunciado en su día a bombo y platillo?

El Sr. Presidente responde que ante la programación que tenían de otras actividades por medio de los convenios y acuerdos con al Junta de Andalucía y Diputación, se fue retrasando el programa de Cine Municipal. Dice que también se estuvo viendo la oportunidad de traer otras películas con el don de la oportunidad suficiente. Finalmente dice que es cierto que el programa está ahí y también es difícil ponerse en contacto con las distribuidoras y conseguir películas de estreno para el municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las **22 horas y 06 minutos**, de la que se extiende este acta que como Secretaria General, CERTIFICO .